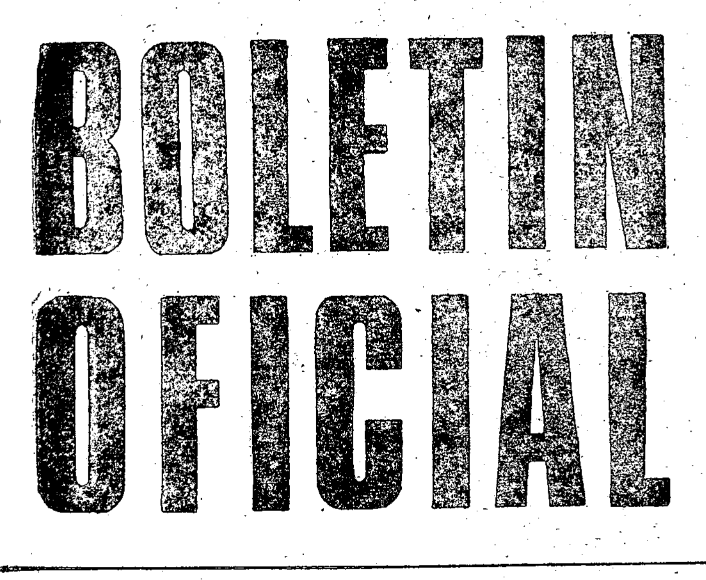
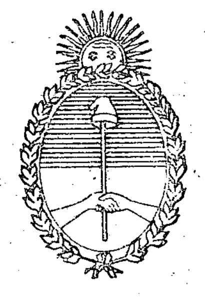




2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 27 de marzo de 1979

NUMERO
24.133
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2626 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº
$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aratur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 68, pasada al folio Nº 225, ante el escribano don Julio César Etchert, titular del Registro Nº 983, de la Capital, el día 23 de febrero de 1979, la sociedad Javila Cambio Bolsa y Turismo S.A., protocolizó las reformas sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20|2|79, y que son las siguientes: Artículo 1º Bajo la denominación de ARATUR, SOCIEDAD ANONIMA, sigue funcionando la sociedad antes denominada Javila Cambio Bolsa y Turismo S.A.... — Artículo 4º: El capital social es de trescientos cuarenta y cinco millones de pesos, representado por 3.450.000 acciones, de valor nominal $ 100 cada una. — Las mencionadas reformas fueron conformadas por la I.G.P.J. por Resoluc. Nº 1.606 del 19|3|79.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 30.980

Iesi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Telmo Barchiesi, italiano, casado en primeras nupcias con Leda Fava, C.I. Nº 3.741.439, nacido el 7 de octubre de 1924, constructor, domiciliado en San Isidro Labrador 1265, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Máximo Barchiesi, argentino, soltero, C.I. Nº 5.962.398, nacido el 7 de mayo de 1958, comerciante, San Isidro Labrador 1265, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 13 de abril de 1970 y 3 de octubre de 1978. — 3) Denominación: IESI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Baunes 2273, piso 5º, depto. 16. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a realizar toda clase de actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, la división de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas y regidas por las leyes de la propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto de tres a cinco miembros, con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de dos años. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Agregado: Y 3 de octubre de 1978. — Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.000 — Nº 28.764

Don Perry

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, argentino divorciado, de 46 años, abogado, domiciliado en Arroyo Nº 881, tercer piso, departamento "A", libreta de enrolamiento Nº 4.265.520; Aldo Gustavo Gestoso, argentino, casado, de 43 años, asesor de empresas, domiciliado en Tucumán Nº 1743, segundo piso, departamento "4"; Rubén César Legarreta, argentino, casado, de 49 años, gestor administrativo, domiciliado en Alvear Nº 1628, de la localidad de Bánfield, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número 4.781.206; Juan Carlos Murguizur, argentino, divorciado, de 50 años, abogado, domiciliado en Sánchez de Bustamante número 1444, séptimo piso departamento "A", libreta de enrolamiento Nº 4.226.571, y Alfredo Luis Leónidas Herrera, argentino, divorciado, de 41 años, abogado, domiciliado en Reconquista Nº 336, octavo piso, oficina Nº 89. — Denominación social: "DON PERRY" SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA y FORESTAL. Fecha del instrumento de constitución: Escritura del 26 de septiembre de 1977 y su complementaria del 22 de enero de 1979, pasadas por ante el escribano de esta Capital W. Benjamín Waiman la primera de ellas y la complementaria por ante el escribano de esta Capital Arón Sajnín. — Domicilio social: Rodríguez Peña Nº 507, sexto piso, de esta Capital — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) la explotación y/o arrendamiento, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, chacras, tambos, apícolas y forestales, pudiendo realizar toda clase de cultivos, forestaciones, reforestaciones, cría, invernación, mestización y cruza de ganado; b) la industrialización en su faz primaria de los productos a que se hace referencia en el inciso anterior; c) la comercialización en estado primario y/o elaborado, sean propios y/o de terceros de productos ganaderos, agrícolas, frutícolas, de chacra, tambo, apícolas, avícolas y forestales, pudiendo, a tal efecto, actuar como consignataria y/o acopiadora, importadora y exportadora; d) la realización de colonizaciones, remodelaciones, loteos y fraccionamiento; e) la administración de establecimientos rurales de todo tipo, así como también la investigación y asesoramiento técnico relacionado con los mismos, con la expresa intervención de profesionales en todos aquellos casos que por razón de la materia y de las reglamentaciones vigentes, ello esté reservado a los mismos; f) realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con los objetos precedentes, pudiendo —a tal efecto— otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas y avales con o sin garantía, hipotecas activas o pasivas, emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, créditos e hipotecas con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: Será de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: Dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones de un valor nominal de un peso cada una. La Asamblea General de Accionistas puede aumentar dicho capital hasta el quíntuplo. — Compocición de los órganos de administración y fiscalización: A cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros según lo determine la Asamblea General de Accionistas al vencimiento de cada mandato. Duran un año en sus funciones y son reelegibles. La fiscalización estará a cargo de un Síndico elegido por la Asamblea General de Accionistas que durará un año en su mandato pudiendo ser reelecto. — Representación legal: estará a cargo del Presidente del Directorio. — Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año. Designación de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Aldo Gustavo Gestoso; Vicepresidente, Rubén César Legarreta; Secretario, Alfredo Luis Leónidas Herrera; Síndico Titular doctor Horacio Aníbal Schillizzi Moreno, y Síndico Suplente, doctor Juan Carlos Murguizur.

Buenos Aires, marzo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 - Nº 30.940

Carlos Oscar Logascio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 20 de noviembre de 1978, pasada ante el Escribano de esta Capital don Alberto L. Cortese, se constituyó la sociedad "CARLOS OSCAR LOGASCIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|3|79 (12 págs.)

Social: Tucumán Nº 766, Cap. Fed. — Socios: Carolina del Carmen Milán de Logascio, Argentina, casada, de 57 años, Doctora en Química, C.I. Nº 1.147.347; Carlos Oscar Logascio, Argentino, casado, de 60 años, Ingeniero, L.E. número 274.442; Carlos Alberto Logascio, argentino, soltero, de 27 años, C.I. Nº 5.553.098, Ingeniero; Graciela Estela Logascio de Dumais, argentina, casada, de 29 años, comerciante, C.I. Nº 5.223.118, todos domiciliados en la calle Tucumán Nº 766, de esta Capital. — Capital Social: 20.000.000 (veinte millones) de pesos. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Comerciales: estudio, proyecto, fabricación, reparación, comercialización, importación, representación, distribución, elaboración y transformación de productos, subproductos, materias primas, y partes destinadas a la industrialización de maquinarias industriales, agrícolas y ganaderas, viviendas ferroviarias, motores, herramientas, estructuras metálicas, montajes en general, instalaciones eléctricas, sanitarias, de gas, petroleras y así como sus componentes metalúrgicos, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, ó fraccionamientos, construcción, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad Ley Nº 19.724. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieran concurso público. — Mandatos: Por el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de los mismos, en relación con la actividad principal. — Administración: Un Directorio compuesto de un mínimo de dos directores y un máximo de 10 directores. — Directorio: Presidente Carlos Oscar Logascio: Vicepresidenta: Carolina del Carmen Milán de Logascio. — Directores: Graciela Estela Logascio de Dumais y Carlos Alberto Logascio. — Síndica Titular María Elena Castiello. — Síndica Suplente: Elsa Beatriz Bonfante de Prusik. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — El: "como", vale.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.113

La Química Integral

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "LA QUIMICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL". — Constituida por Escrituras del 8/9 y 27/12/1978, ante la Esc. Ana Nora Beiserman. — Accionistas: Héctor Guillermo Finkelstein, argentino, soltero, nacido el 1º/3/1959, L.E. número 4.284.927, comerciante, domiciliado en Ayacucho 490 y Dora Elena Boezio, argentina, nacida el 3/12/1932, L. C. Nº 2.988.651, comerciante, domiciliada en Ayacucho 490. — Objeto: Comerciales: Compra, venta de instrumental y artículos para laboratorios químicos o industriales. — Industriales: Elaboración de drogas, reactivos y cualquier otro elemento científico; exportación e importación de drogas, reactivos, artículos relacionados con su objeto. — Capital: pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Directorio: De dos a nueve miembros, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o Vicepresidente, en caso de impedimento. teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Héctor Guillermo Finkelstein. — Vicepresidente: Dora Elena Boezio. — Síndico Titular: Guillermo Hugo Pezzoni. — Síndico Suplente: Aldo Natalio Laverato — S/R.: "Finkelstein", Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 30.022

Sofora

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSION

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Alberto Bienatti nacido el 18 de julio de 1947, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.098, domiciliado en Florida 274, 5º piso, Capital; Norberto José Giambuzzi, nacido el 14 de noviembre de 1939, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.887.820, domiciliado en Posadas 1479, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 11 de octubre de 1978. — Razón social: "SOFORA S. A. DE INVERSION". — Domicilio social: Paseo Colón 275, 2º piso. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: actividades de inversión destinadas a la incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas, implantación de sistemas de riego o evocuación de aguas y complementariamente inversiones en trabajos de desmonte, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes, realización de trabajos, estudios, adquisiciones y gastos autorizados por el decreto reglamentario de la Ley 20.628. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cinco millones de pesos representado por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Organo de administración y fiscalización: Directorio: 3 a 6 miembros, según resuelva la Asamblea, con mandato por tres años. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente elegidos por la Asamblea por un ejercicio. Presidente: Jorge Alberto Bienatti; Vicepresidente: Norberto José Giambuzzi; Vocal: Susana Beatriz Stefano; Síndico titular: Contador Juan José Bernárdez; Síndico suplente: Contador Fernando Horacio Vasto. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero sin perjuicio de facultar a directores, gerentes, empleados o terceros para determinados actos, contratos, negocios u operaciones. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/r.: Paseo Colón 275, 2º Piso. Vale.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 30.090

Panificadora Alvear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Pereira, casado, nacido el 10 de setiembre de 1935, comerciante, argentino, L.E. 5.601.202, domiciliado en la calle Alvear Nº 1252, de Villa Ballester; Elisa Emma Kohl de Pereira, casada, nacida el 18 de setiembre de 1933, argentina, L.C. número 2.567.676, domiciliada en la calle Alvear Nº 1252, de Villa Ballester; Antonio Pereira, viudo, nacido el 4 de octubre de 1902, comerciante, portugués, C.I. número 3.934.487, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Alvear 1252 de Villa Ballester; Enrique Ismael Arreigada, casado, nacido el 25 de Mayo de 1930, comerciante, argentino, L.E. Nº 5.565.720, domiciliado en la calle Bouchard Nº 417 de Villa Ballester; Héctor Gerónimo Baldovino, casado, nacido el 25 de Mayo de 1928, comerciante, argentino, L.E. Nº 5.431.768, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre esquina Dean Funes, Benavidez, Partido de Tigre; Alejandro Haffner, casado, nacido el 12 de julio de 1946, argentino, comerciante, domiciliado en la calle San Lorenzo Nº 625 de Villa Ballester, L. E. número 5.955.883; José Peric, casado, nacido el 24 de mayo de 1936, comerciante, argentino, L.E. Nº 5.604.814, domiciliado en la calle Mendoza Nº 70, de Villa Ballester; Juan Pedro Depetris, casado, nacido el 13 de diciembre de 1934, comerciante, L.E. Nº 5.597.972, domiciliado en la calle Salta Nº 160, de Villa Ballester. — 2) Fecha de instrumento de Constitución: 21 de setiembre de 1978. — 3) Razón Social: "PANIFICADORA ALVEAR S. A.". — 4) Domicilio Social: Honorio Pueyrredón Nº 647, piso 13, "D". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: Elaboración, venta y distribución de pan, pizzas, productos panificados y confituras en general. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, locación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley trece mil quinientos doce y operaciones de subdivisión, urbanización, fraccionamiento y loteos. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de cuarenta millones de pesos, representado por cuarenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Presidente: Ricardo Pereira. — Vicepresidenta: Elisa Emma Kohl de Pereira. — Directores: Antonio Pereira, Enrique Ismael Arreigada y Héctor Gerónimo Baldovino, y Consejo de Vigilancia: Alejandro Haffner, José Peric y Juan Pedro Depetris. 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 30.091

Fruit of the Loom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Bartolomé Siccar, soltero, argentino, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1927, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.044.342, domiciliado en la calle Almirante José F. Seguí 1944, Depto. 1, de esta Ciudad y Raúl Martín, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8 de mayo de 1918, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.159.387, domiciliado en la calle Austria 1860, 2º Piso, "B", de esta Ciudad. — Fecha de Escritura: 24/11/78. — Denominación: "FRUIT OF THE LOOM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena Nº 1711, piso 6º, "B". — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Artículo 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria textil y con ropa deportiva, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de productos, materias primas, subproductos y demás bienes relacionados con la industria textil y ropa deportiva, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Capital: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración, Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Raúl Martín. — Vicepresidente: Mario Bartolomé Siccar. — Síndico Titular: Mario Catranel. — Síndico Suplente: Isaac Gutterman (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente ó 2 Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre Líneas: "indistintamente". Vale.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000 — Nº 30.098

Tejidos David Mesri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 17 de noviembre de 1978. Razón social: "TEJIDOS DAVID MESRI S. A." Aumento del capital social a la suma de $ 30.000.000, emisión de 299.900 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una y con derecho a un voto por acción y reforma de los artículos cuarto, séptimo y décimo del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada con fecha 31-10-78. Capital social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por tres años.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 - Nº 30.191.

Bredar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

1) POR Asamblea del 25-4-77, inserta en escrituras del 11-5-77 y 18-11-77, y Asamblea del 28-4-78 copiada en escritura del 1º-6-78 y escritura del 12-7-78, ante Emilio M. de Oromi Escala, BREDAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA modificó los Arts. 5º y 23º de su estatuto. 2) Capital: $ 175.000.000, dividido en 175.000 acciones ordinarias al portador, A, de $ 1.000 c/u.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 - Nº 30.189.

Kion

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18-11-77 y complementarias del 10-8 y 4-12 del 78/y resuelto por las Asambleas celebradas el 29-4-77 y 12-7-78, "KION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó el capital social hasta la suma de $ 100.000.000 y adecuó sus estatutos a la ley 19.550. — Domicilio legal: Reconquista 574, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción del Registro Público de Comercio, o sea el 9-3-72. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse: a) a la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos eléctricos y metalúrgicos y de equipos y maquinarias para la industria metalúrgica y electromecánica; b) a la ejecución de obras de ingeniería, construcciones civiles e instalaciones electromecánicas; c) el estudio y preparación de proyectos de ingeniería vinculados a las industrias indicadas precedentemente. El asesoramiento técnico que requiera el cumplimiento de los

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

objetos indicados precedentemente será efectuado por profesionales debidamente habilitados: d) Realizar tareas de forestación y de explotación agropecuaria en campos propios o ajenos. — Capital social: es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 cada una, ordinarias al portador. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 15 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año. — Testado: de obras, no vale. — E/L. La - raspado - hasta, todo vale. Res. 791 del 6-2-79.

Buenos Aires, marzo 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 - Nº 30.154

Suescun y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Cayetano Suescun, argentino, casado, publicitario, nacido el 3 de noviembre de 1923, Libreta de Enrolamiento 4.218.098, domiciliado en Emilio Mitre 874, Martínez, Provincia de nos Aires; Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, argentino, casado, publicitario, nacido el 9 de julio de 1922, Libreta de Enrolamiento 1.733.926, domiciliado en Ayacucho 1547, de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública del 14 de noviembre de 1978. — 3) Denominación Social: "SUESCUN Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Juncal Nº 754, 8º Piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La contratación y venta de espacios publicitarios en cualquier medio de difusión conocido o a crearse. — Editar publicaciones gráficas, obras literarias y textos técnicos o varios de cualquier tipo; editar afiches, souvenirs, bandas, posters, fascículos y toda producción gráfica que lleve reserva de derechos y su distribución y venta. — Imprimir para terceros y a su cargo, todo trabajo gráfico. — Tomar a cargo el desarrollo de campañas publicitarias en su totalidad o por separado a saber: creatividad, redacción, ilustración, fotografía, impresión, distribución y medición de sus efectos aplicación en otros medios: radio, cine, televisión, gráfica y vía pública. — Percepción de porcentajes correspondientes y facturación directa o indirecta. — Explotación de la venta de noticias y comentarios como agencia especializada, incluyendo textos, dibujos y fotografías, para terceros medios. — Compra y venta de derechos de autor ya sean periodísticos, literarios o intelectuales de cualquier tipo. — Producción de programas para radio, televisión, cine, teatro y cualquier otro medio que en el futuro se creare. — Presentación en licitaciones oficiales y contratación de trabajos editoriales, publicitarios o de impresión de tipo y lugar, contratación de locales predios de o sitios para exposiciones, montaje de las mismas, arquitectura publicitaria y reventa de los espacios, la organización, la cobertura publicitaria y la producción, en bloque o por separado. — Presentación en licitaciones nacionales, provinciales y municipales, para la instalación de pantallas publicitarias en la vía pública y/o para su explotación comercial. — Intermediar en negocios de producción radial, televisiva, publicitaria y editorial. — Asesoría en medios de comunicación prestada como servicio, explotación de diseños registrados por la empresa, así como logotipos, símbolos, su posterior utilización, venta o cesión parcial de los derechos. — Explotación del negocio de distribución de medios gráficos, cine publicitario, material promocional, asesoría de investigaciones de mercado prestada como servicio. — Explotación de la actividad de relaciones públicas como servicio. — Organización de promociones especiales para productos, empresas o eventos determinados. — Queda expresamente excluido el asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a los profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y/o extranjeras. — Modelos, diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. — Ejercer representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad propaganda y programaciones. — Efectuar préstamos en dinero a personas físicas o jurídicas y financiaciones de toda clase con o sin garantías reales o personales con excepción de las operaciones previstas en la "Ley de Entidades Financieras" y toda otra que requiera el concurso público. — Comprar, vender, permutar, alquilar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento de terrenos, loteos y subdivisiones. — Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — Presidente: Alfredo Cayetano Suescun; Vicepresidente: Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo; Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Susana Carmen Dillon; Síndico Suplente: Roberto Dillon. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — E/L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 80.000 — $ 30.249

Videma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 7|11|1978; Constitución de sociedad; accionistas: Marcelo Fourcade Nambrard, chileno, 54 años, D.I. 33.042 de la República de Chile, casado, Bahía Blanca 1173, Capital; — Miguel Alberto Lopatin, argentino, 24 años, Documento Nac. de Identidad 10.924.659, licenciado en administración, casado, Vicente López 2609, 8º piso, Capital; — Jorge José Lopatin, argentino, 49 años, C.I. 2.410.612, casado, Vicente López 2609, 8º piso, Capital; — Marcelo Abel Lopatin, 22 años, D.N.I. 11.985.839, casado, comerciante, Luis María Campos 250, 17º, "C", Capital; — Ignacio Lopatin, argentino, 39 años, C.I. 4.407.429, casado, arquitecto, Belgrano 624, 2º piso, Capital, se constituye "VIDEMA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Belgrano 624, piso 2º, Capital Federal; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: Constructora: Mediante la fabricación y construcción de viviendas prefabricadas y construcciones convencionales: Industrial: Mediante la fabricación de paneles de madera; capital $ 10.000.000; administración 2 a 8 miembros mandato tres años; representación: presidente o el vicepresidente del directorio que actúan indistintamente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Jorge José Lopatin; vicepresidente: Miguel Norberto Lopatin; directores: Marcelo Fourcade Nambrard, Marcelo Abel Lopatin; Ignacio Lopatin, síndico titular: Zoilo Garnica; síndica suplente: Ester Julia Bruden, éstos por tres años.

Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 30.209

Ocxen Trans

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Armando Palacios, argentino de cuarenta y nueve años de edad ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Ana María Martínez, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en Arenales mil trescientos diecisiete, piso quinto de esta ciudad; y el señor Juan Federico Mariano Arenaza, argentino, de treinta y cuatro años de edad industrial, casado en primeras nupcias con Verónica Christophersen, Libreta de Enrolamiento número 4.440.123, domiciliado en Parera ciento setenta y uno, piso primero, departamento "B" de esta ciudad. — Fecha de constitución: 2 de octubre de 1978. — Razón social: La sociedad se denomina OCXEN TRANS S.A. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avenida Paseo Colón número mil setenta y nueve. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividaeds principales: a) Comerciales: Transporte de mercaderías en general; terrestre, marítimo, fluvial y aéreo; por medios propios y/o de terceros, fletados total o parcialmente como porteadora y/o cargadora dentro o fuera del país; compra, venta de frutos y productos agrícola-ganaderos en el país o en el extranjero; depósito de mercaderías; embalajes y similares; remates, comisiones, representaciones, importación y exportación. b) Financieras: Tomar dinero en préstamo con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas y/o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones, realizadas y/o a realizarse; financiaciones en general compra, venta, permuta, de toda clase de valores públicos o privados, exceptuándose las operaciones previstas por el articulado de la ley 21.526, u otras por las que se requiera el concurso público. — Plazo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social es de dos millones de pesos representados por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias o preferidas. — Organos sociales: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Representante legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. — Cierre ejercicio: El ejercicio se cierra el treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 30.196

La Primera

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 8|11|1977; número 832; 8|11|1977, número 833; 15|6|1978, número 358; Asambleas 20|10|1977; 29|4|1978, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatutos; reforma: art. 1º) La sociedad se denominará "LA PRIMERA" SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y COMERCIAL. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Lautaro 553, piso 7º, art. 4º) capital pesos 10.000.000 puede ser elevado al quíntuplo: art. 5º) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas: art. 12) Modo de citar a las Asambleas. — Enmendado: "29|4|1978". Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 30.208

Industrias Químicas Lauril

SOCIEDA ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 15|9|1978; 1º|2|1979; Asambleas: 15 de agosto de 1978; sociedad "Industrias Químicas Lauril Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; acto que se protocoliza: reforma de estatuto, cambio de denominación social: con la denominación de Industrias Químicas Lauril Sociedad Anónima, continúa vigente la sociedad constituída el 1º de febrero de 1965 bajo la denominación de INDUSTRIAS QUIMICAS LAURIL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27|12|1965. — Su domicilio es Canalejas 3340, Ciudad de Buenos Aires; — A) Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización y transformación en todas sus formas de productos químicos, drogas medicinales, farmacéuticos, antibióticos y especialidades medicinales para uso humano, veterinario, o industrial, de cualquier clase que sea, artículos de perfumería, de tocador, cosméticos y de la higiene en general; — b) Comerciales: Mediante la adquisición compraventa, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras, consignación, comisión, distribución de materias primas afines a su objeto industrial, productos de perfumería, tocador, cosméticos, de la higiene en general, droguería, químicos, farmacéuticos, antibióticos especialidades medicinales, para uso humano, veterinario o industrial de cualquier clase que sea y mercaderías relacionadas con el mismo objeto, explotación de patentes de invención, fórmulas y/o marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales o literarios y su negociación en el país o fuera de él; c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros o sin garantía, participación en empresas comerciales o industriales, constituídas o a constituirse, ya sea mediante aportes de capitales, adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios, determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país o en el exterior; Se exceptúan las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales construcción por sí, por terceros o por cuenta de terceros de edificios, ya sea para la venta o para renta, subdivisión por el régimen de propiedad horizontal; e) Forestal: Mediante la forestación y reforestación, de predios rurales, propios y/o de terceros, para sí, para terceros y/o asociada a terceros, explotación de bosques, talas y desmontes, de los mismos; extracción de productos y/o subproductos como materias primas de forestación e incluso aprovechamiento y explotación de obrajes, así como también el recupero de tierras áridas. — Testado entre "de" y "acciones". No vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 30.028

Amusa, Aislamientos y Manutención

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 508, pasada al folio 993, del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, se constituyó la sociedad AMUSA AISLAMIENTOS Y MANUTENCION S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Jorge Emilio Ituzaingó de Alvear, argentino, divorciado, ingeniero, de 52 años de edad, C.I. 2.124.741, domiciliado en Corrientes 1302, 6º piso, Capital Federal y Alfredo Miguel O'Farrell, en nombre y representación de Alvaro de Alvear Zambrano, español, casado, ingeniero químico, de 48 años de edad pasaporte español número 17.852, domiciliado en Cavia 3013, Capital Federal. — 2) La fecha de constitución es el 8 de noviembre de 1978. — 3) La denominación de la sociedad es Amusa Aislamientos y Manutención S.A. — 4) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, operaciones comerciales e industriales mediante la compra, venta, producción, elaboración, armado, importación y exportación de materiales con destino a la industria y a la construcción. — 6) La duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de un millón ochocientos mil pesos. — 8) El directorio está compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, por el término de 1 año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9) La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a dos cualesquiera directores quienes actúan conjuntamente, salvo el presidente que podrá actuar solo. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas en el acto cons-

titutivo son ordinarias al portador de 1 voto cada una, presidente: Jorge Emilio Ituzaingó de Alvear; director suplente: Alvaro de Alvear Zambrano; síndico titular: Carlos María Josué Antonio Eduardo de Alvear y síndico suplente: Alejandro Eduardo Cilley.

Buenos Aires, marzo 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 30.032

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fumigaciones Argentinas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública número 66 del 10|1|1978 pasada ante la escribana de esta Capital Hebe Estanave de Caramuti se constituyó la sociedad: FUMIGACIONES ARGENTINAS S.R.L. — Socios: Héctor Aníbal Ferrari, 44 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.102.688, domiciliado en Añasco 521, Capital y la señora Olga Elena Di Pardo de Ferrari, 47 años, casada, argentina, ama de casa, Libreta Cívica 378.895, domicilio Añasco 521, Capital, Domicilio social Añasco 521. — Objeto social, Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de materiales y artefactos relacionados con la eliminación de roedores, insectos y alimañas en terrenos, campos y edificios públicos y/o privados. — Servicios: Fumigación, desratización, desinsectación y todo otro método tendiente a la eliminación de roedores, insectos y alimañas en terrenos, campos y edificios públicos. — Control de plagas. Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con el cumplimiento de los aspectos comerciales y de servicios. — Elaboración de agroquímicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. — Capital social: pesos 4.000.000. — Representación legal estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados gerentes. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000 — Nº 29.874

T. A. F. T. - Trabajos Aéreos Fumigaciones Transportes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"T.A.F.T. S.R.L. Trabajos Aéreos Fumigaciones Transportes". Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social: Que por Escritura Público número cuatrocientos setenta y nueve, pasada ante el escribano Dr. H. B. Gutierrez de Simone, titular del Registro Nº 55, de Capital Federal, a los 28 días del mes de Agosto de 1978 Oscar Javier Pijuan y Ramón Jorge Pijuan ceden a: 1º) Lucio Mander, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 28 de Febrero de 1936, D.N.I. Nº 11.476.027, domiciliado en Alsina 1441, piso 4º, Capital Federal 7.500 cuotas de capital de pesos uno cada una 2º) a Norberto Leopoldo Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 31 de Enero de 1939, L.E. Nº 4.278.543, domiciliado en la calle Montes de Oca 277 piso 3º, Depto. "E", Capital Federal, 2.000 cuotas de pesos uno cada una. Asimismo, adecúan el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550. Socios: José Pijuan, Oscar Javier Pijuan, Lucio Mandel y Norberto Leopoldo Pérez. Fecha de Constitución: 28 de Agosto de 1978. Razón Social: "T.A.F.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TRABAJOS AEREOS FUMIGACIONES TRANSPORTES". Domicilio: Alsina 1441, piso 4º, Of. 404, Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo o trasladarlo, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, la explotación de trabajos, fumigaciones y transportes aéreos, así como también representaciones y comercialización y fabricación de repuestos de aeronaves. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Plazo de Duración: 50 años a contar de la fecha de constitución. Capital Social: El capital social es de Diez mil pesos dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto e integrado por los socios en la forma siguiente: Lucio Mander: 750 cuotas de $ 10 cada una por un total de siete mil quinientos pesos; Norberto Leopoldo Pérez: 200 cuotas de $ 10 cada una por un total de Dos mil pesos: Oscar Javier Pijuan: 49 cuotas de $ 10 cada una por un total de Cuatrocientos noventa pesos y José Pijuan: Una cuota de $ 10 por un total de Diez pesos. Administración: El uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Lucio Mander, Norberto Leopoldo Pérez y Oscar Javier Pijuan a quienes se les designa Gerentes con las más amplias facultades de administración que acuerda la ley. No pueden comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de favor. Para aquellos actos cuyo registro han impuesto las leyes en forma obligatoria será necesaria la firma conjunta de dos de los socios gerentes. Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de Diciembre. Enmendado: "28 Agosto 1978". Vale.

Buenos Aires, febrero 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000 — Nº 29.933

Geodinámica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de Noviembre de 1978, pasada al folio 1.356 del Registro 537 a cargo del Escribano Ignacio Manuel Allende, se incorpora a la Sociedad el Señor Julián Enrique Harguindez, y consecuentemente se aumenta el capital social de la suma de Cien mil pesos ($ 100.000), a la suma de Ciento cincuenta mil ($ 150.000), representado por Mil quinientas cuotas de Cien pesos ($ 100), cada una. Asimismo, se modifica el contrato social en las cláusulas cuarta, séptima y novena, cuya redacción será la siguiente: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Pesos, dividido en mil quinientas cuotas, de cien pesos cada una, que suscriben los socios por partes iguales o sea quinientas cuotas cada uno. — Las que estan totalmente suscriptas e integradas. — Cláusula Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestiran el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma en forma indistinta por parte de cualesquiera de los tres socios. — En el ejercicio de la administración y representación de la sociedad los socios podrán: para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Nacional, Municipal, privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del decreto ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Cláusula Novena: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto a la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiera se distribuirá entre los socios en proporción al Capital integrado. — E|L.: "Geodinámica S.R.L.". Val. — E|L.: "el". Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 29.947

Cominor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 29 de diciembre de 1978, los integrantes de la firma "COMINOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Federico Lacroze 2336, Capital Federal, han resuelto aumentar el capital y modificar la administración y uso de la firma social. — Capital social: El capital social es de veintiséis millones quinietos mil pesos, dividido en 2.650.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: León Jentof, 2.385.000 cuotas por valor de pesos 23.850.000, o sea, el 90 por ciento del capital social, y Rita Legensold, 265.000 cuotas por valor de pesos 2.650.000, o sea, el 10 por ciento del capital social. — Administración y representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios (León Jentof y Rita Lebensold), en forma indistinta, a quienes se designa gerentes. — León Jentof-Rita Lebensold. — Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 - Nº 30.029

Cabaña San Jorge

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Amado Yunes, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1941, de profesión empresario, domiciliado en la calle Melián 2187|9, con Cédula de Identidad Nº 4.761.251, casado, y Amelia Mónica Keena, argentina, nacida el 24 de junio de 1951, empresaria, domiciliada en la calle Melián 2187|9, con cédula de identidad Nº 6.353.792, casada. — Fecha de constitución: 26 de febrero de 1979 por instrumento privado. — Denominación social: CABAÑA SAN JORGE S.R.L. — Objeto social: Explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus formas, ya sea por sí, para terceros o asociada a terceros y actuando en el mercado interno o externo mediante la importación y/o exportación de los frutos del suelo en su forma natural o habiéndolos sometido a procesos de industrialización primaria. A tal fin la sociedad posee las más amplias facultades para realizar cuanto acto contribuya directa o indirectamente a la obtención de su fin social, reconociendo como única limitación los actos prohibidos por ley. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha del contrato. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integradas en partes iguales por los socios. — Organos de administración: Ambos socios han sido designados socios administradores en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: último día de febrero de cada año. — Domicilio de la sociedad: Junín 735, Capital Federal. — Enmendado "Cabaña". vale. — Enmendado "26", vale.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 - Nº 30.039

Arplac

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de enero de 1979, otorgada al folio 50 del Registro 467, de la Capital Federal, se instrumentaron las siguientes cesiones de cuotas sociales de la sociedad "ARPLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": 1) Don Arman Haykir cedió a favor de don Ricardo Oscar Patiño la totalidad de 480 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, o sean $ 48.000, que tenía en la mencionada sociedad, efectuándose dicha cesión por el precio de $ 27.000.000 y 2) Doña Ana Atamian cedió a favor de doña María Inés Díaz de Patiño la totalidad de 150 cuotas de valor nominal $ 100 cada una, o sean $ 15.000, que tenía en la sociedad, realizándose dicha cesión por el precio de $ 8.000.000. Como consecuencia de dichas cesiones se modificó la organización de la administración de la sociedad, la que en lo sucesivo estará a cargo de don Ricardo Oscar Patiño, en su carácter de socio-gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad durante el plazo de duración de la sociedad. — Datos de los cesionarios: Ricardo Oscar Patiño, argentino, nacido el 12-10-1934, L.E. 4.143.415; María Inés Díaz de Patiño, argentina, nacida el 14-5-1936, comerciante, al igual que el anterior, L.C. 2.337.552, domiciliados en Mariscal Francisco Solano López 3372, 3er. piso, Capital.

Buenos Aires, marzo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.600 - Nº 30.054

Insec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los Señores Jorge Manuel García Sanabria, argentino, nacido el 11.5.1922, con L.E. 1.998.045, casado con Nelly Pagliari, domiciliado en Talcahuano 1022, 2º piso, Bs. As.; Augusto Oscar Perugini, argentino, nacido el 21.6.1943, con L.E. 4.410.323, casado con María del Carmen Font, domiciliado en José L. Cantilo 4887, Bs. As.; Eduardo Mario Perugini, argentino, nacido el 8.7.1945, con L.E. 4.544.786, casado con Margarita Alicia Varin, domiciliado en Navarro 4832, 2º piso "A", Bs. As. y Marta Liliana Basilo argentina, nacida el 8|12|1951, con D.N.I. 11.026.212, casada con Jorge Héctor Perugini, domiciliada en Campana Nº 2750, P. B. "A", Bs. As., todos de profesión comerciantes; resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por el presente contrato con las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social de "INSEC S. R. L.", con domicilio en Avda. Corrientes 5823, 1º piso, Bs. As., pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: Tendrá una duración de 20 años a partir del 1º 10|1978. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $ 800.000.— que los socios aportan de la siguiente forma: el Sr. Jorge Manuel García Sanabria, 200 cuotas, o sea $ 200.000.—, el Sr. Augusto Oscar Perugini, 200 cuotas, o sea pesos 200.000, el Sr. Eduardo Mario Perugini, 200 cuotas, o sea $ 200.000.— y la Sra. Marta Liliana Basile, 200 cuotas o sea $ 200.000.—; es decir que el total del Capital esté dividido en 800 cuotas de 1.000.— c/una. — Cuarta: El objeto de la Sociedad lo constituye la prestación de servicios como agencia de Investigaciones privadas. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios Gerentes, y la representación Social será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Sexta: La Sociedad podrá realizar por medio de los socios gerentes todos los actos inherentes a los negocios sociales; operar con Bancos o Instituciones de crédito, solicitar créditos, inscribirse como Proveedor del Estado, presentarse a licitaciones, asociarse a otras entidades, otorgar poderes, pero la firma no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la Sociedad. — Séptima: Anualmente, cada 31 de diciembre, se practicará un Balance General, y las utilidades, o pérdidas, si las hubiere, serán repartidas en forma proporcional al aporte de los socios. — Octava: Ninguno de los Socios podrá ceder sus cuotas a terceros ajenos a la Sociedad, excepto con el consentimiento expreso de los demás socios. — Novena: La Sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por voluntad unánime de los socios. — Décima: El Socio que desee retirarse de la Sociedad deberá preavisar con no menos de 60 días de anticipación en forma fehaciente. — Para determinar su haber se practicará un Balance General a la fecha del retiro, al que se sumará la evaluación del "valor llave" que periódicamente determinen los socios de común acuerdo. — Undécima: en caso de fallecimiento o incapacidad o ausencia declarada, judicialmente de uno de los socios, sus herederos o derecho-hambientes se harán cargo de la parte del mismo, incorporándose a la Sociedad bajo representación unificada. — En caso de que los herederos o derechos hambientes decidieran retirarse de la Sociedad, se practicará un Balance General a la fecha, al que se sumará también la evaluación del "valor llave" último. — La forma de pago será la siguiente: 50 % a los 30 días y el 50% restante a los

120 días con el interés bancario de plaza para los créditos. — Décima segunda: Cualquier duda o divergencia será resuelta por un árbitro, amigable componedor, designado por la totalidad de los socios de común acuerdo, cuyo fallo al serle requerido, será inapelable. — Décima Tercera: para cualquier causa no prevista en este contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y los Códigos de Comercio. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor a los once días del mes de octubre de 1978.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 30.052

Distribuidora Eneve

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, otorgada al folio 4.008, del Registro Notarial número 467, de la Capital Federal, don Guillermo Rabinovich, argentino, casado, 43 años de edad, empresario, L.E. 4.159.182, domiciliado en Mario Bravo 1022, piso 7º, departamento "D", Capital, cedió a favor de don Norberto Julio Gabaglio, argentino, casado, 50 años de edad, Contador Público Nacional, C.I. P. F. 2.624.279, domiciliado en Manzanares 4535, Capital, la totalidad de las 50 cuotas de valor nominal $ 1.000, o sean $ 50.000, que tenía en la sociedad "DISTRIBUIDORA ENEVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose dicha cesión por un valor nominal y modificándose la administración de la sociedad que será ejercida en lo sucesivo por los socios don Aníbal Víctor Giacone y don Norberto Julio Gabaglio, quienes en calidad de Gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — S/R.: "o sean $ 50.000, que tenía", vale.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 30.055

Enterprise Air Freight International

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 11|12|1978. — Socios: Daniel Carlos Cifre, de 40 años, casado, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.829.191, Felipe Aranguren 3311, Capital; Humberto Angel Avena, de 41 años, divorciado, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.257.763, Piedras 1349, 1º E Capital; Jorge Rubén Rodríguez, 21 años, soltero, comerciante, argentino, D. N. I. Nº 13.619.390, Carlos Calvo 3414, Capital, se constituye "ENTERPRISE AIR FREIGHT INTERNATIONAL S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires calle Bartolomé Mitre 1131, 2º, N; su plazo 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto todas las actividades relacionadas con el turismo nacional e internacional en el país y en el extranjero. — A ese efecto podrá: a) ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios o los denominados a "forfait" en el país o en el extranjero. — d) recepción, y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticas y tramitación y despacho de equipajes. — e) Representación de otras agencias de turismo, compañías de trasporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto nacionales como extranjeros a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios citados. — II) atención de embarques de exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes, representantes del exterior para su posterior desconsolidado y entrega a destino final: recepción de cargas procedentes del exterior y desconsolidación de las mismas en plaza. — Redistribución y entregas. — A los efectos operativos la agencia atenderá reserva de embarques, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de las líneas de transporte aéreo IATA y también líneas no IATA. — Emisión de guías de transporte y conocimiento de embarque, rotulado de bultos, transportes y acarreos de mercadería o pre y post-embarque, embalaje y preparación de los mismos. — Exportación e importación de mercaderías y cuanto se relacione con el comercio exterior. — Capital: $ 600.000. — Administración a cargo dos cualquiera de los socios en calidad de gerentes y uso de la firma social también en forma conjunta por dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año: corregido: desconsolización, vale. S.R.: bre de cada año; corregido, todo vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 36.000 — Nº 29.952

Corrugadora Barceló

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 5 de marzo de 1979. — Socios: Gustavo Raúl Barceló, argentino, casado comerciante, L. E. Nº 4.431.131, Riglos 470, piso 3º, Capital. — Gonzalo Luis Barceló, argentino, casado, 37 comerciante, L. E. Nº 4.381.050, Riglos 166, piso 1º, Capital. — Gloria Ferreyra de Barceló, argentina, casada 35 años, comerciante, L. C. Nº 4.669.120, Riglos 470, Capital. — Antonio Barceló, argentino, soltero, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.209.456, Gaspar Campos 454, Capital se constituye "CORRUGADORA BARCELO S. R. L." con domicilio en Gaspar Campos 454, Capital Federal. — Plazo de treinta años, a partir del día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y exportación de artículos de cartón, o papel en general. — b) Industriales: Mediante la fabricación y venta de cartón corrugado y envases, divisiones, separadores del mismo material, fabricación y venta de envases de papel y cartón de todo tipo. — c) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, inclusive por el sistema de exenciones que las leyes y|o reglamentaciones vigentes o futuras permitan. — d) Financieras: Mediante préstamos de capital a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley 20.526 y de toda otra que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y|o permuta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, o suburbanos o rurales, la compra, venta, de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad superficial, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia, presente o futuros; planes de construcción de viviendas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales nacionales, provinciales y particulares institutos y organismos de financiación estatales, autárticos o privados quedando habilitado incluso para la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — f) Agropecuarias: Mediante la adquisición explotación, arrendamiento, y|o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, agrícolas y de granja. — Capital: $ 20.000.000. — Administración y uso de la firma social a cargo indistinta de Gustavo Raúl Barceló y Gonzalo Luis Barceló; en calidad de gerentes; desempeñan por el plazo social; el ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 38.000 — Nº 29.956

Paimun

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE Antonio Riesco Menéndez, español, 33 años, casado, empresario, C.I. P. F. 5.270.464, Avda. de los Incas 3350, 6º "B", Capital; Salvador Villano, argentino, 52 años, casado, empleado, L.E. Nº 4.327.990, Avda. Díaz Vélez 4130, 6º "B" Capital; Antonio Riesco, español, 54 años, casado, empresario, C.I. P.F. Nº 3.919.433, Avellaneda 110, 5º "A", Capital; Raúl Manuel Pérez, argentino, 47 años, casado, empresario, L.E. 4.504.856, Julián Alvarez 2546, 2º "7", Capital; Egidio González, español, 47 años, soltero, comerciante, C.I. P.F. 4.290.086, Boyacá Nº 695, 2º "7", Capital; José Rodríguez, español, 56 años, soltero, empleado, C.I. P.F. 4.584.498, Zapiola 1529, Capital; José María Fernández, español, 58 años, casado, empleado, C.I. P.F. 5.944.099, Necochea 3825, San Justo, Buenos Aires; Pedro Uriarte, español, 58 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 3.432.511, Rincón Nº 1157, Capital; José María Riesco, español, 37 años, empleado, casado, C.I. P. F. 8.413.841, Alberti 468, 2º "B", Capital; Benjamín González, español, 52 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 4.555.185, Ramallo 2552, Capital; Eugenio Serando Garcilaso Menéndez, español, 39 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 5.201.405, Virrey Arredondo 3157, Capital; Carlos Alberto Ferrari, argentino, 25 años, casado, comerciante, L.E. 10.687.959, Avda. de los Incas 3902, 5º "A", Capital; Zoraida González, argentina, 22 años, soltera, estudiante, D.N.I. 11.955.205, Ramallo 2552, Capital. — 2) 14 de noviembre de 1978. — 3) "PAIMUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Marcelo T. de Alvear 738, 2º, Capital. — 5) De Construcción: Mediante la construcción de casas, edificios y obras de arquitectura o ingeniería de carácter privado o público. — Ejecución de proyectos y dirección de obras. — Inmobiliarias: Mediante la intermediación en la locación, administración, compra, venta, permuta, subdivisión y loteo de bienes raíces sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el facilitamiento y obtención de capitales para destinarlos a la financiación de operaciones mobiliarias o inmobiliarias no realizándose las reglamentadas por la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — Comerciales: Mediante la adquisición, instalación, compra, y explotación en todas sus formas de establecimientos hoteleros, restaurantes y confiterías. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 2.000.000 de pesos, dividido en 20.000 cuotas de valor $ 100.— cada una. — 8) Se designa a José Antonio Riesco Menéndez, Raúl Manuel Pérez, y Antonio Riesco como Socios Gerentes. — 9) Firma indistinta de los Gerentes. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 30.057

Aldea Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: Escritura del 6|12|78 ante el escribano Eduardo Boló Bolaño. — II) Componentes: Guillermo Diego García de la Vega, argentino, nacido el 14|1|47, casado, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.631.053, domiciliado en Avenida del Libertador San Martín 265, Tigre; Ana Wrang, argentina, nacida el 13|7|46, divorciada, profesora, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.789.886, domiciliada en Lavalle 1474, Martínez; Francisco Mario Alvarez, argentino, nacido el 24|11|42, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.594.615, domiciliado en Migueletes 1148, Capital Federal; Arnaldo Natalio Fullin, italiano, nacido el 25|12|21, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.925.156, domiciliado en Ramón L. Falcón 6874, Capital Federal, Enrique Bernardo Rohm, argentino, nacido el 14|2|42, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.588.415, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1551, Martínez; Juan José Alvarez, argentino, nacido el 29|11|38, casado, arquitecto, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.583.358, domiciliado en Rosales 2653, Olivos; Ernesto José de Marinis argentino, nacido el 19|7|73, casado, contador, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.401.347, domiciliado en Urquiza 90, Ramos Mejía y Eduardo Salvador Cúneo, argentino, nacido el 28|8|39, casado, ingeniero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.569.389, domiciliado en Gallo 1098, Capital Federal. — III) Denominación y Domicilio: "ALDEA NORTE S.R.L.", Santiago del Estero 1457, piso 1º, letra C, Capital Federal. — IV) Duración: 20 años contados desde el 6|12|78. — V) Objeto: Se dedicará a las construcciones civiles y operaciones inmobiliarias en general, pudiendo abarcar asimismo, otros ramos vinculados a su objeto social siempre que así lo resuelvan los socios por mayoría de capital. — VI) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — VII) Administración: A cargo de los socios Enrique Bernardo Rohm, Guillermo Diego García de la Vega y Ernesto José de Marinis, con cargo de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos de ellos. — VIII) Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 30.011

Arturo Isaac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 26 de febrero de 1979, Edgardo Isaac o Edgardo Isidoro Isaac cede, vende y transfiere sesenta cuotas de capital, de valor nominal de quinientos pesos ($ 500) cada una, la participación en las cuentas de reservas y cuantos más derechos tiene y le corresponden por razón de las mencionadas cuotas en "Arturo Isaac Sociedad de Responsabilidad Limitada", en la proporción de cuarenta cuotas, por valor nominal de veinte mil pesos ($ 20.000), a favor de León Isaac y de veinte cuotas, por valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000), a favor de Jorge Isaac y que los citados Edgardo Isaac o Edgardo Isidoro Isaac, León Isaac y Jorge Isaac, en su carácter de únicos integrantes de "ARTURO ISAAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven ratificar los términos del respectivo contrato social de la firma, con la excepción relativa a los artículos tercero y cuarto que, a partir del día 1º de enero de 1979, se considerarán redactados en la siguiente forma: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000), dividido en doscientas (200) cuotas de quinientos pesos ($ 500) cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: a) Edgardo Isaac o Edgardo Isidoro Isaac, cien (100) cuotas por valor nominal de cincuenta mil pesos ($ 50.000); b) León Isaac, ochenta (80) cuotas por valor nominal de cuarenta mil pesos ($ 40.000); c) Jorge Isaac, veinte (20) cuotas por valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000). — Tales cuotas se encuentran íntegramente cubiertas por los rubros del balance general respectivo. — Artículo Cuarto: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios Edgardo Isaac o Edgardo Isidoro Isaac y Jorge Isaac, que quedan designados gerentes, quienes tendrán la representación legal de la sociedad con las más amplias facultades de administración y mandato general. — Podrán efectuar toda clase de operaciones, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los bancos oficiales nacionales, provinciales, municipales y particulares. — Podrán otorgar toda clase de poderes generales o especiales, inclusive para actuar en los fueros penal y federal, como así también otorgar y suscribir escrituras de compra venta de inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos. — No recibirán suma alguna por su actividad como gerentes".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 30.018

Las Brujitas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Horacio García, argentino, divorciado, escribano público, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.732.671, domiciliado en Billinghurst 2436, piso 1º "D" y Juan Carlos Ríos, argentino, divorciado, escribano público, de 38 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.294.390, domiciliado en Junín 1452, piso 9º "D", ambos de Capital Federal. — Denominación social. "LAS BRUJITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Tucumán Nº 1367, piso 5º "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 24|5|1978. — Plazo: 30 años a contar del 24|5|1978. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, comisión, exportación, importación, distribución, representación, consignación y cualquier otra operación comercial relacionada con toda clase de embarcaciones y artículos y productos náuticos. — Capital Social: $ 100.000 representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una, aportado en partes iguales. — La representación, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en carácter de gerentes y el uso de la firma social a cargo de los dos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 30.027

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris se hace saber por un día el siguiente edicto rectificatorio. Que en la publicación de Constitución de Sociedad de Natil Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuada en el Boletín Oficial Nº 23.860, año LXXXVI de fecha 24 de febrero de 1978, el nombre del socio obrante como Juan Navarro, debe figurar con el nombre de Roberto Juan Navarro.

Buenos Aires, marzo 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 27|3 Nº 31.004 v. 27|3|79

Nicolás Perciavalle, Antonio Perciavalle y Roberto Francisco Perciavalle, en su carácter de socios y únicos responsables de "PERCIAVALLE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal establecido en la calle Antonio Zelezzi Nº 2?1, de Capital, han convenido en disolver la sociedad cuyo plazo legal expiró el 31 de mayo de 1978, habiendo designado liquidador al contador público nacional don Carlos Alberto Semino, con domicilio establecido en la calle Aristóbulo del Valle Nº 489, 2º piso, Dpto. "A" de Capital, por instrumento privado del 1º 3 78.

Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 27|3 Nº 31.114 v. 27|3|79

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autofirmante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas de capital de carácter ganancial de doña María del Carmen González de Caride en las Soc. "Rayo de Sol S.R.L." y "El Zonda" S.R.L., pasan a pertenecer a su hija María del Carmen Caride y González, sin perjuicio de los derechos de don Rodolfo Segundo Caride, según declaratoria de herederos dictada en autos: "GONZALEZ DE CARIDE, MARIA DEL CARMEN s/suc.", Juz. Nacional Civil Nº 22 Sec. 44.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e. 27|3 Nº 31.092 v. 27|3 79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juez en lo Civil doctor Eduardo M. Martínez Alvarez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6 a cargo del doctor Lisandro J. Areco cita por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO CILLIS Y SPAGNUOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Lisandro J. Areco, secretario.

$ 6.500.— e. 28|3 Nº 29.314 v. 30|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 22|3|79.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a estar a derecho por el término de 15 días al demandado, en autos "SAUX DE MOSOVICH MARIA CRISTINA c/MOSOVICH JUAN CARLOS s/divorcio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 7.800.— e. 27|3 Nº 31.005 v. 28|3|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don OSCAR ERNESTO LEON para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos "León, Oscar Ernesto s/ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por un día, durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Julio César Diz?o?s, secretario.

$ 3.900.— e. 27|3| Nº 31.046 v. 27|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 52, comunica por cinco días, que ha sido declarado abierto el concurso civil de "FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIVERSIDADES DE LA PATAGONIA", con domicilio denunciado en Avenida Santa Fe 1670, primer piso, Capital Federal. — Se intime a la deudora entregar al Síndico, dentro de las 24 horas sus libros y registros, y a ella y a terceros los bienes de la misma. — Fíjase el plazo de 40 días, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, y decrétase la inhibición general de bienes al deudor y prohibición de que los administradores de la misma, se ausenten del país. — Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida. Se intima a la fallida a que en el término de 48 horas constituya un domicilio procesal en jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Síndico. Dr. Emilio M. Fernández, Uruguay 766, 8º piso, of. 45 47.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e.27|3 Nº 5.785 v.2|4|79

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a FERNANDO ARTURO BRANCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Branca, Fernando Arturo s/ausencia", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 22.750.— e. 27|3 Nº 31.077 v. 2|4|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TRES CERROS S.A. — Síndico: Raúl Manuel Soulou, domicilio: Maipú 859, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 11 de junio de 1979 a las 9 horas para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala de Audiencia del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 55.250.— e. 27|3 Nº 31.029 v. 2|4|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en los autos: "ROLITON S.A.C.I.", se ha extendido la falencia decretada al señor Cesar Lang, con fecha 14 de marzo de 1979. — Síndico: Sr. José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Maipú Nº 550 piso 9º Dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.27|3 Nº 5.786 v.2|4|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de COMEXCO S. A. Expediente Nº 36.422. — Síndico: Ricardo Jorge Barbenza, domiciliado en Corrientes 525, piso 1º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de mayo de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 1º de agosto de 1979 a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (Art. 96, Inc. 2º de la Ley Nº 19.551). — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.27|3 Nº 5.787 v.2|4|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. T. S. PROFESSIONAL TRAVEL SERVICE de EDUARDO ZANOTTI - Expediente Nº 37.594, con domicilio comercial en la calle Córdoba 966, 1er piso "A". — Fíjase hasta el día 1º de junio de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia el día 29 de agosto de 1979 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de Comercio y demás documentos debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 93 y 94, inc. 4to. y 7mo., Ley Nº 19.551). La señora Síndico es la contadora Sra. Esther Grinsztajn, con domicilio en la calle Julián Alvarez 552, 3er. piso de Capital.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.27|3 Nº 5.788 v.2|4|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº fecha 12 de marzo de 1979, se ha decretado la quiebra de: "VIVIENDAS MODERNAS CONSTRUCTORA Y ADMINISTRADORA S. R. L.", con último domicilio conocido en Chacabuco Nº 1233, Capital Federal. — Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Setiembre 3480, piso 1º, Dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 31 de julio de 1979, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

e.27|3 Nº 5.789 v.2|4|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en los autos "GUTMAN AARON s/concurso preventivo" que se ha resuelto fijar como lugar para la reunión de la Junta de Acreedores, a realizarse el día 17 de abril de 1979, a las 8.30 horas, la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, sector Talcahuano, (ascensor Nº 2).

Adela Norma Fernández, secretaria.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. —

$ 29.250.— e. 27|3 Nº 30.949 v. 28|3 79

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por un día que en los autos: "LABORATORIOS GILLOT (SUC. DEL DR. FERNANDO M GILLOT y otros) s/Quiebra s. Inc. de Calif. de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de sus socias colectivas Genoveva Dominga De Leotard de Gillot y de Hevecia Alicia Gillot de Peralt Belmont y su apoderado Enrique Emilio Lucchesi; como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 27|3 Nº 5.790 v. 27|3 79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a PUGLIESE, ROSA, con domicilio en O'Higgins Nº 2202, piso 6º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 27 3 Nº 5.780 v. 27|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 13 de marzo de 1979, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN IRENE, con domicilio en Paraguay 754, piso 6º, H, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 27|3 Nº 5.781 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15|3|79	ULPIANO CACERES y GERTRUDIS LOPEZ DE BERTODANO DE CACERES	27|3	29|3|79	30.577	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|3|79	MARIA VICENTA RASPANTI	27|3	29|3|79	30.384	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|11|78	JUAN FRANCISCO MERINO	27|3	29|3|79	30.435	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	13|3|79	JUAN SALVADOR CALLISTRA	27|3	29|3|79	30.398	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|7|78	DANIELA LATAS de CARBIA	27|3	29|3|79	30.395	6.500
3	5	Ester Riésel	27|2|79	Magdalena Esther Masarella de Astorino	27|3	29|3|79	30.414	6.500
3	5	Ester Riésel	6|12|78	ALEJANDRO FORTE	27|3	29|3|79	30.396	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|3|79	AROLDO SILO TERRONI	27|3	29|3|79	30.595	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|79	MARIA ALOE de VIVIANI	27|3	29|3|79	30.615	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	15|3|79	ALFONSO GREGORIO de LAFERRERE	27|3	29|3|79	30.485	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	14|2|79	JOSE AUGUSTO AGUIRRE	27|3	29|3|79	30.541	6.500
7	14	José Luis Galmarini	19|3|79	RODOLFO LEON CONFORTE	27|3	29|3|79	30.503	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|3|79	FELISA CHIARAMONTE DE CESAREO O FELISA CHIARAMONTI DE CESAREO	27|3	29|3|79	30.487	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8|3|79	DOMINGO ANTONIO PATO	27|3	29|3|79	30.392	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|3|79	HORACIO JULIO MONTESANO	27|3	29|3|79	30.570	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	21|2|79	ATILIO FACCHIN	27|3	29|3|79	30.602	6.500
14	27	José Luis Caruso	9|3|79	Raúl PUCHERNAU	27|3	29|3|79	30.507	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|3|79	ALBINO FERRARO	27|3	29|3|79	30.432	6.500
14	27	José Luis Caruso	2|3|79	Armando Pascual Despósito	27|3	29|3|79	30.594	6.500
15	29	José Eduardo Russo	28|2|79	ELEUTERIO RAMON GUARDIA	27|3	29|3|79	30.488	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|3|79	VITO SALERNO	27|3	29|3|79	30.553	6.500
18	36	María Isabel Millán	24|2|79	MAXIMO ROSENTHAL	27|3	29|3|79	30.576	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|2|79	EMILIO LOPEZ	27|3	29|3|79	30.549	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|3|79	ZENONA o ZANONA SOSA DE TURTURIELLO	27|3	29|3|79	30.552	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|12|79	José Manuel Diaz	27|3	29|3|79	30.557	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	16|3|79	JOSE LUIS PICAREL	27|3	29|3|79	30.477	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5|3|79	ANGELA SEGGIO de CIGNA	27|3	29|3|79	30.419	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5|3|79	JORGE ELOY JARES	27|3	29|3|79	30.537	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19|3|79	JUAN DIETER GERMAN GUILLERMO EYERT	27|3	29|3|79	30.545	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9|3|79	IRMA DELIA GAMBETTA	27|3	29|3|79	30.551	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|3|79	CARLOS EDGARDO KOMINSKY, ALICIA GRACIELA ASCH de KOMINSKY y MARIANA ANDREA KOMINSKY	27|3	29|3|79	30.436	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|79	MARGARITA ELIZALDE de POLLIO	27|3	29|3|79	30.542	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9|3|79	Horacio Camilo Bocache	27|3	29|3|79	30.623	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|2|79	Julio Agustín GUAJARDO	27|3	29|3|79	30.399	6.500
25	50	Luis Alfredo Anaya	2.|2|79	RAUL MIGUEL MENDEZ	27|3	29|3|79	30.580	6.500
27	53	Ana María Luaces	12|12|78	OVIDIO EDWARD PACHECO LOZA	27|3	29|3|79	30.400	6.500
27	53	Ana María Luaces	13|3|79	CAMILO OSCAR LOPEZ	27|3	29|3|79	30.397	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|3|79	Leccadio Soldevilla	27|3	29|3|79	30.534	6.500
28	56	Dora Mariana Gesualdi	7|3|79	SARA GICOVATE DE MALIMOVCA	27|3	29|3|79	30.434	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	14|3|79	VIOLETA BAN de GACS	27|3	29|3|79	30.415	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|3|79	HISPANO ARGENTINO PEREZ	27|3	29|3|79	30.475	6.500
30	60	Luis José Carballido	9|3|79	Eduardo Angel VALBUENA	27|3	29|3|79	30.410	6.500
*3	6	M. Oderay I. Longhi	11|10|78	DOMINGO ISIDRO GIMENEZ	27|3	29|3|79	30.624	6.500

* CIVIL Y COMERCIAL DEPTO JUDICIAL SAN MARTIN

e. 27|3 Nº 1.367 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del doctor Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Secretaría Nº 12, a mi cargo, con sede en Paraguay 1536, piso 1º, cita y emplaza a JUAN JOSE URIA BIANCHI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/Uria Bianchi, Juan José s/Ejecución Fiscal" (Causa Nº 5.393/78.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Julio Carlos Speroni, secretario.

e.27|3 Nº 5.791 v.28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 2º, de Capital Federal, cita y emplaza a ALBERTO NAON, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c Naón, Alberto s/Ejecución Fiscal" (Expediente Nº 714 78).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— La Secretaria.

e 27|3 Nº 5.792 v.28|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a Herederos y acreedores de ENTREVINO OULEGO.

General San Martín, 7 de febrero de 1979. — María P. Dolores Ogando secretaria.

$ 6.500.— e. 27|3 Nº 25.005 v. 29|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido por error, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21|2 al 23|2|79.

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor juez federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "OKOLOTOWICZ, MIGUEL GREGORIO", cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 19 de marzo de 1979: Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Okobolotowicz, Miguel Gregorio, de nacionalidad polaca, nacido el día 4 de abril de 1913, en Nowogrojek, provincia de Muckiewicze, Polonia, hijo de don Konstantk y de doña Michalina Keller, de nacionalidad ambos polacos, con domicilio en la calle Tolosa Nº 1160, Berisso, Prov. de Buenos Aires, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccerino, secretario.

e. 27|3 Nº 5.783 v. 27|3|79

Por disposición del señor juez federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "CARBALLA GARCIA, JOSE MANUEL", Expediente Nº 6.005, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, 19 de marzo de 1979. Autos y vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a Carballa García, José Manuel, de nacionalidad española, nacido el día 28 de diciembre de 1955, en Pontevedra, provincia de Galicia, España, hijo de don Emilio Carballa Méndez y de doña Peregrina García, de nacionalidad ambos españoles, con domicilio en la calle 29 de Septiembre y Posadas sin número, Longchamps, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalizacin, previo juramento solemne de lealtad a la República, su constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, juez federal". Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 19 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccerino, secretario.

e. 27|3 Nº 5.784 v. 27|3|79

Nº 1

Por disposición del señor juez federal Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciéndose saber que se ha concedido la nacionalidad argentina a JUAN CAMBURSANO, cuya filiación es la siguiente: Nacido el 29 de julio de 1946 en la ciudad de Vercelli, Italia; hijo de Carlos y de Alma Rizzoglio, estado civil casado, de profesión operario, domiciliado en Blanco de Escalada 3885, Lanús, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 16 de marzo de 1979. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 27|3 Nº 5.782 v. 27|3|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.27|3 Nº 5.793 v.2|4|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FRANCIA, ENRIQUE TONTARELLI Y NAZARENO SERAFIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 172, 174 inc. 5º y 292 C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de marzo de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.27|3 Nº 5.794 v.2|4|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA S.A. SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| VICENTE CARLOS A. s|ejecución Hipotecaria (Exhorto Provincia de Córdoba)", que el Martillero Miguel A. Pinella, rematará el día 30 de marzo de 1979, a las 16 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 3251|3255 de esta Capital Federal entre las de Agüero y Anchorena, Unidad Funcional Nº 2, situada en la Planta baja de dicho edificio, con una Sup. Cub. de 38,96 mts.2., Semi-Cub. 75 dm2, Descubiertos 9,97 mts2., con un Porcentual de 2,37% y consta de: Un living-comedor, dos dormitorios, con sus pisós totalmente alfombrados, una cocina, un baño completo, Lavadero y dos Patios Interiores. El departamento se entrega desocupado. La unidad adeuda por Expensas comunes al 14|7|1978, la suma de $ 45.150. — Base: $ 5.053.529. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 1%. — Todo en dinero efectivo. — La unidad se visita los días 27, 28 y 29 de marzo de 14 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Adriana C. de Prezza, secretaria.

$ 42.900.— e. 27|3 Nº 31.069 v. 29|3|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el Juicio: "GOMEZ, EVARISTO s/sucesión" Expte. 10.640, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 30 de marzo de 1979 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal, dos inmuebles que se entregarán desocupados, a saber: 1) Un inmueble sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en Mar de Ajó, Partido de Gral. Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen, e/las de Constantino Gaito y José Ingenieros, designado como Sub-Parcela 09-01 del Plano P.H. 42-14-75, la que mide 12,70 m. de frente al O., por 25 mts. de fondo. — Consta de amplio espacio libre al frente y sobre el costado izquierdo tiene edificado dos habitaciones, baño, cocina y pequeño galponcito. — Se encuentra desocupado y se le denomina Villa Carballido. — Base: $ 5.000.000. — Se exhibirá del 27 al 29 de marzo de 10 a 18 hs. 2) Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente al Pasaje Natal Nº 2308, e/Avda. Riestra y Salvigny, edificado en el Lote 1a., de la Manz. G. que mide: 7m20 de frente al O., por 8m44 de fondo y consta de zaguán, 2 habitaciones, cocina-comedor diario, pequeño patio, terraza con un cuarto y galponcito. — Se encuentra ocupado por la Sra. Valentina Fernández de Gómez, esposa del causante. — Base: $ 7.000.000. — Se podrá visitar del 27 al 29 de marzo de 9 a 12 hs. — Seña: 20% y Comisión: 3%, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Las escrituras traslativas de dominio, como el Reglamento de Copropiedad, se efectuarán por ante el Escribano Nicolás A. Merano, como condición de venta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 52.650.— e. 27|3 Nº 31.009 v. 29|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CAPRIPLAST S.A.I.C.I. y F. c/MALATESTA, LUIS MARIA s/ejecutivo" Expte. Nº ..., que el martillero Eduardo Sarria rematará el viernes 30 de marzo de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de una casa quinta sita en José Ingenieros entre calles Einstein y Alejandro Volta del Partido de Moreno, Pcia. de Bs Aires, constituida sobre los lotes 2 y 3 de la manzana 6 con las siguientes nomenclaturas catastrales y medidas: Circ. VI, Secc. P., manzana 9, parcelas 2 y 3 con 20,13 mts. de frente cada lote, 58,68 mts. de fondo al lote 2 y 59,51 mts. el lote 3. Ocupada como casa de verano por el demandado y su familia. — Consta de parque, pileta de natación con bomba centrífuga y filtro, árboles frutales, quincho de paja, cancha de bochas, molino de viento y antena de radio y televisión. La casa se compone de 3 dormitorios, cocina, 2 baños, antecocina y comedor y una construcción, separada sin terminar. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. Base: $ 6.344.000 (1/3 de la valuación fiscal).
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 40.950.— e. 27|3 Nº 31.102 v. 29|3|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "KARPOVSKY LEON c/PEREZ LOPEZ ZAVALETA MARY MIRIAM Y OTRO s/ejecutivo", Expediente número 14.121/78, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 30 de marzo próximo, a las 17 horas en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal: Un piano "Yamaha", tres pedales vertical, un combinado "Stereo Audinac", con dos parlantes que se exhiben en el local mencionado, los días hábiles de 9 a 12 horas y dos lámparas de mesa potiches con escenas guerreras de porcelana de "Sevres", tamaño grande que se exhiben en las oficinas de la martillera, calle Uruguay 911, 1º "B" mismos días y horario. — Sin base. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 16.900.— e. 27|3 Nº 31.101 v. 28|3|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otros s/quiebra (Incidente de venta Laboratorio de Provita S. A.)". (Expte. Nº 2.649 y 29.410), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 5 de abril de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Avda. La Plata 1180, Capital, donde se exhiben a partir del día 2 de abril de 9 a 15 horas y hasta la fecha del remate de los siguientes bienes: Dos automóviles: un Renault 6 modelo 1970, patente Nº C-295818 y el otro una estanciera IKA, modelo 19.3, motor Nº 6063315, patente B-0998378; un armario de madera y uno de metal, mesa, baterías Soxhlet para determinación de extracto etereo de 4 planchas con 3 puntos de encendido, mantas eléctricas para balones, bomba al vacío, autotransformador, con salida regulable, molinillo, estufas, mufla, balanza eléctrica marca Sarthorius, rango de 0,0001 a 200g tipo 2442 Nº 170731, baterías para Kjeldahls con hornillos, crisoles, bretas simples, caños de vidrios, cápsulas de porcelana, crisoles, desecadores, damajuanas, embudos, frascos, balones, trampas perla de vidrio, probetas diferentes medidas, pipetas, termómetros tubos de ensayo, vasos de precipitación, mecheros, peros de goma reloj Timer de 60': Drogas: Acido sulfúrico, acético, bórico, amoníaco, bicromato de potasio, y demás elementos que figuran en el inventario. Sin Base y al mejor postor: Comisión 10%, todo al contado. Entrega de los bienes previo pago total de precio.
Buenos Aires, marzo 22 de 1979. — Dra. Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 31.200.— e. 27|3 Nº 30.966 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos caratulados: "GLIXMAN ... AXIMO c BERTORA CESAR ALBERTO s/Ejecución prendaria" Expte. Nº 12.528, que el martillero Carlos G. Rodríguez rematará el día 29 de marzo de 1979 a las 9 hs en la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1042, Capital Federal, lugar donde se exhibirá diariamente los días 27 y 28 de marzo de 9 a 11 horas un automotor marca Fiat mod. 128 E año 1969, motor Nº 3.09.80, chasis Nº 0420327, dominio Nº B 29.569, en el estado en que se encuentra, ... al contado. Seña: 30%, comisión 10% al contado. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — Beatriz P. Bertini Deutsch de Contenio, secretaria.
$ 7.150.— e. 27|3 Nº 31.127 Nº 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 12, Secretaría a mi cargo, comunica por un día en el juicio "VINUESA, ELEODORO ANTONIO c/KANONNIKOFF SVIATOSLAV; s/Cobro" (Expte. Nº 21.952) que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Humberto Iº Nº 2042.43, Capital, el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 11 horas, los siguientes objetos: Remolcador ... Matrícula 1381, que se encuentra fondeado en Dársena "F" del Puerto de Buenos Aires y la chata "Marte" Matrícula 1080, que se encuentra fondeada en Dique 3, Sección 3ra., lado este, Puerto de Buenos Aires, donde pueden ser visitadas los días 27 y 28 de marzo de 10 a 12 hs. Comisión 10%. Seña: 30% en el acto del remate debiendo el comprador depositar el saldo del precio, o sea el 70%, dentro de los 48 horas de realizada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de la compra sin más trámite con pérdida de la seña entregada. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sin base y al mejor postor. Entrega previo pago del importe de compra.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1979. — José Luis Bottini, secretario.
$ 13.000.— e. 27|3 Nº 30.887 v. 27|3|79

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo Nº 16 a cargo del doctor Horacio Héctor De la Fuente, comunica por tres días en el juicio "PETRAGALLA AMERICO y otros c/COOPERATIVA VI-SE", que el martillero Ignacio Burundarena, rematará el día 29 de marzo de 1979 a las 15 horas, el inmueble de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, 3º piso, departamento Nº 14, Capital Federal, Sección 5, Manzana 74, Parcela 18, en el Hall de Arenales 1415 Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 3.115.353. Seña: 8%. Comisión: 3%
Buenos Aires marzo de 1979. — Dra Sara Nieves Silva, secretaria.
$ 23.400.— e. 27|3 Nº 27.775 v. 29|3|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 15 días a don ALBERTO JORGE PANSERI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado, "Viejo de Panseri, Marta Susana c/Panseri, Alberto Jorge s/divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 11.700.— e.26|3 Nº 30.753 v.27|3|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO LEONARDO MONTESANO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — José L. Galmarini, secretario.
$ 6.500 e.23|3|79 Nº 26.883 v.27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|3|79.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VITALE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano secretaria.
$ 6.500 e 23|3 Nº 27.811 v 27|3|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12 al 14|3|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de acreedores de don MARCELO JORGE BECQUART con domicilio en calle Yapeyú Nº 78, Capital Federal. - Fíjase hasta el día 30 de abril de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico don Vicente Pingaro con domicilio en calle Alsina Nº 833, piso 5º, Of. 1, Capital Federal. — Señálase el día 20 de agosto de 1979 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 35.750.— e. 23|3 Nº 30.518 v 29|3|79

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en autos "PEREZ FERNANDEZ HORACIO s/Cancelación de Documentos" publicar el presente por quince días: "Buenos Aires, cinco de diciembre de 1978. I. Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y ss. del Decreto-Ley Nº 5.965/63 decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles que se detallan: 1º) librados por el Banco de Crédito Argentino S.A. Suc. Nº 20 Nº 0.744.740 por $ 2.950.000.00 número 0.669.652 por $ 1.180.000.00; Nº 0.669.717 por $ 1.410.000.00 y Nº 0.610.288 por $ 1.080.000.00 a nombre de Horacio Pérez Fernández, suscriptos los días 14, 15, 20 y 26 de setiembre del corriente año con las tasas de interés del: 75 %, 75 %, 74 % y 76 % con fecha de vencimiento los días 19, 20, 25 y 31 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Warnes y Juan B. Justo Capital Federal; 2º) librados por el Banco de Mendoza, Suc. Palermo Nº 434.298 por $ 1.655.000.00 y Nº 433.642 por $ 1.000.000.00 a nombre de Horacio Pérez Fernández y de Sara Mora Pérez de Pérez insdistintamente suscriptos los días 28 y 9 de setiembre del corriente año con las siguiente tasas de interés: 74 % y 72 % con fecha de vencimiento los días 30 y 10 de octubre del corriente año respectivamente con lugar de creación y de pago en Avda. Santa Fe 5012, Capital Federal; y 3º) el librado por el Banco Tornquist S.A., Agencia Flores Norte Nº 220.962 por pesos 1.510.000,00 a nombre de Horacio Pérez Fernández suscripto el día 12 de setiembre del corriente año con fecha de vencimiento el día 12 del presente mes al 78 % anual vencido y con lugar de creación y de pago en Gaona 3527 de esta Cap. Fed. II Hágase saber a los Bancos librados que deberán proceder al pago de los documentos descriptos dentro del plazo de sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados — Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 1 de marzo de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 271.750.— e. 13|3 Nº 28.417 v. 2|4|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, que en los autos: "DATSIMA, S.A. s/quiebra", se ha resuelto: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1978 ... Declarar en quiebra a Datsima, S.A. ... Designar la audiencia del día 13 de julio de 1979, a las 10 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración ... Fíjase plazo hasta el 4 de mayo de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Gerarir Keklikian, con domicilio en la calle Cóndor 2584, debiendo este funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha señalada para la junta ... Fdo.: Horacio F. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e. 26|3 Nº 5.772 v. 30|3|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA". — Síndico: Orlando Paciente Fernández, con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º, Of. 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. — La junta se celebrará el día 2 de mayo de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 26|3 Nº 5.774 v. 30|3|79

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: RATRA S.A., expte. Nº 36.447. — Síndico: Gustavo Rogelio Petit, domiciliado en Uruguay 467, piso 6º, dpto. "D", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de junio de 1979. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Asimismo se intima a la fallida para que entregue al síndico, dentro de las cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación que posea. — Fíjar audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 23 de agosto de 1979, a las 11 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. — Intímese a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 26|3 Nº 5.773 v. 30|3|79

El Juez Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 hace saber por quince días que en los autos ALDERETE YSAURO y otra s/cancelación, se dispuso la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 168.868 por la suma de $ 1.936.986.— expedido por The First National Bank of Boston, Sucursal Once el 13 de enero de 1978, con vencimiento 17 de febrero de 1978. — Adviértese que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires 7 de febrero de 1979.
$ 97.500. e. 7|3 Nº 24.16? v. 2? 79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 2|3|79.

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber a los acreedores en autos "JOFRE Y ROSSINI (Soc. de Hecho) s|quiebra" que doña Elisa Navarro de Rossini se ha presentado solicitando su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 9.130.— e.26|3 Nº 30.641 v.27|3|79

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en los autos: "Morixe Hermanos S.A.C.I. c|Paoletta y Paz, Sociedad de Hecho s|Sumario", cita a PAOLETTA Y PAZ, SOCIEDAD DE HECHO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.800.— e.26|3 Nº 30.751 v.27|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 hace saber por 15 días en autos: TEDESCO, JOSE s|cancelación de documento, se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 1.078 emitido el 28|9|1977 por la suma de $ 200.000 con vencimiento el 27|3|1978 a la orden de José Tedesco, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 441, Capital. Se autoriza el pago del documento indicado transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se produjere en el intervalo oposición por parte del tenedor.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 107.250 e.14|3 Nº 28.678 v.3|4|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de Laboratorios Telim, S.C.A., LABORATORIOS TELIM, S.C.A. y ARTURO TAYLOR, Síndico Flora Fanny Choihed, Acoyte 788, piso 5º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de mayo de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 23 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a los fallidos a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a los fallidos y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Diego E. Paiella, secretario.
e. 23|3 Nº 5.761 v. 29|3|79

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RODRIGUEZ ELFIS GLADIS; Síndico Moisés Gorelik, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, departamento D, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Audiencia del Juzgado el día 3 de agosto de 1979, a las 9,30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. — Intímase a la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. Federico C. Carrero, secretario.
e. 26|3 Nº 5.776 v. 30|3|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber en autos: "MEDINA, BASILIO LORENZO y otra s|Cancelación" que por sentencia del 8|2|78 se decretó la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 0.090.052.462, por $ 2.200.000, más $ 643.126 por intereses devengados, extendido por el First National City Bank (Sucursal Buenos Aires), con vencimiento 18|11|77, pagadero en la referida sede bancaria calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal a favor de Basilio Lorenzo Medina y María Merino de Medina, domiciliados Hipólito Yrigoyen 4341, Capital. Autorízase el pago transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial si no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$126.750. —e. 16|3 Nº 29.187 v. 8|4|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible, emitido por el Citibank N.A., por valor de $ 13.291.000, que fue librado el día 6 de diciembre de 1978, siendo su lugar de pago en el banco girado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 502, Capital Federal, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, marzo 16 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario
$ 97.500.— e. 22|3 Nº 30.217 v. 11|4|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días en autos "PRESTIEN, HILDEGAR ERIKA s/Canc. Título Crédito" Expte. Nº 5.503 la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. De conformidad con el art 89 D. L. 5965/63 decrétese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 53.714 a nombre de Erika Hildegar Prestien emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc. 26, pagadero en capital y por valor de $ 1.769.000. Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición... Fdo.: Carlos L. Bosch Juez"
Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario
$ 146.250.— e. 13|3 Nº 23.437 v. 2|4|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la doctora Ana R. Cusnir, (Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º), hace saber que en los autos "LABORATORIOS LAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 9 de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y los recaudos acompañados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 14 y concordantes de la Ley Nº 19.551/72, declárase abierto el concurso preventivo de Laboratorios Lamar S.C.A., señorita Inés Josefina Burgio y señor Abel Shlamovitz. I) Hágase saber... y a los acreedores que el plazo para presentar directamente al Síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos vence el día 15 de mayo de 1979... IV) Fíjase la audiencia del día 14 de agosto de 1979 a las 10 horas a efectos de que tengan lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número en la Sala de Audiencias del Juzgado. V) Publíquense al efecto por la concursada edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Jorge del Valle Puppo, Juez". Se hace saber asimismo que ha sido designado Síndico el contador Silvio Carlos Szechter, domiciliado en la calle Alsina 1609, piso 5º Of. 12.
Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 78.000.— e. 22|3 Nº 30.340 v. 28|3|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CERCA S.C.A., con domicilio en Alem 480, piso 4º, de esta ciudad y del socio solidario Tomás José Salvat, domiciliado en San Martín 372, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado síndico el contador Norberto Abad, con domicilio en Corrientes 1296, piso 1º, "16", a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 4 de abril de 1979. — La junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 18 de junio de 1979, a las 9.30 horas. Se ordena al fallido y a terceros entregar al síndico los bienes de aquél: se intima a la deudora para que ponga a disposición sus bienes y la documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.735 v. 28|3|79

El Juez Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º, Secretaría Nº 48, hace saber que en autos: GUERSTEIN, ANA ESTER s|Cancelación de Certificado, se ha resuelto citar por quince días a los interesados, de acuerdo a la siguiente resolución: Buenos Aires, agosto 28 de 1978. — Y vistos: Atento lo solicitado y de conformidad con lo preceptuado por los arts. 1 de la Ley Nº 20.663 y 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos novecientos noventa mil, que deberá prestar la peticionante, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 42.179, por la suma de pesos novecientos noventa mil ($ 990.000), emitido en Buenos Aires, el día 4 de julio de 1978, por el Banco Of América, Sucursal Libertad, suscripto por el señor Antonio Gamboa Antúnez, a favor de Ana Ester Guerstein, pagadero en el domicilio del Banco Of América, Marcelo T. de Alvear Nº 1201 de esta Capital, con vencimiento el día 3 de agosto de 1978, tasa de interés 87% anual — El domicilio del depositante es calle Billinghurst Nº 1738, piso 7º, dpto. C. — Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Notifíquese al Banco emisor. — Jorge del Valle Puppo, Juez.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 214.500. e. 20|3 Nº 29.651 v. 9|4|79

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, autos: FEKETE, LASZLO ANDOR s| cancelación de Certificado, hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 239.761, por la suma de $ 462.000 (pesos cuatrocientos sesenta y dos mil), suscripto con fecha 6|1|1978 y vencimiento 5|7|78, girado sobre el Banco de la Nación Argentina Casa Central, plazo 180 (ciento ochenta) días, tasa 150 (ciento cincuenta) anual, extendido a nombre de Laszlo Andor Fekete, con domicilio en Estomba 2645, piso 2º, Dpto D, de Capital Federal. — Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes, si dentro del plazo de 60 (sesenta) días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tener derecho.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 126.750 e. 20|3 Nº 29.778 v. 10|4|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo de Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a cargo de la autorizante, hace saber por cinco días que se ha decretado, por extensión de la quiebra de sus socios colectivos / ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI, la quiebra de MARTIN CHICO S.C.A. y sus socios colectivos ERNESTO FRANCISCO MARTIN BARILLATTI y BLANCA HEBE TUCULET DUMAS DE BARILLATTI y a la socia colectiva de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A., BLANCA MARIA PATRICIA BARILLATTI DE PADILLA, debiendo los fallidos y sus administradores y apoderados entregar al síndico los bienes de aquéllos y abstenerse de hacer pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 4 de junio de 1979, los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado contador Marco Antonio Martínez, domiciliado en la calle Córdoba 850, piso 7º Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se fija la junta del día 20 de agosto, a las 10 horas. Se intima a los fallidos para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Asimismo se los intima para que cumplan con los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Se intima a los fallidos para que cumplan junto con sus administradores, domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Norma Di Noi, secretaria.
e. 22|3 —Nº 5.736 v. 28|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en la quiebra "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S.C.A., s|quiebra", por cinco días, que se posterga al día 26 de julio de 1979, la presentación del informe general que prevé el art. 40, de la Ley Nº 19.551, y al 20 de agosto, a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder (art. 96, inc. 2º, de la ley citada).
Buenos Aires, marzo de 1979. — Norma Di Noi, secretaria.
e. 22|3 Nº 5.737 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9 3|79	Domingo Antonio TRILLO	26|3	28|3|79	30.310	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 2|79	Salomón OKSMAN	26|3	28|3|79	30.368	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12 3|79	RODOLFO CARLOS ESTADELLA CARMEN ALICIA VARELA de ESTADELLA	26|3	28|3|79	30.183	6.500
3	5	Ester Riesel	16 3|79	JAIME KLEINER	26|3	28|3|79	30.184	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	16| 3|79	María CHIPANO de GRANDE Francisco GRANDE	26|3	28|3|79	30.351	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 3|79	JUAN MANUEL MACEIRAS	26|3	28|3|79	30.187	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15 |3|79	PEDRO PEREZ	26|3	28|3|79	30.182	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	15| 3|79	ANDRES PABLO GENONI	26|3	28|3|79	30.348	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 3|79	Ricardo FERNANDEZ	26|3	28|3|79	30.272	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 3|79	AURORA CARRERA	26|3	28|3|79	30.200	6.500
11	21	Julio Campos	14| 3|79	SERAFIN MANUEL REY	26|3	28|3|79	30.300	6.500
11	21	Julio Campos	2| 3|79	Viterbo Fortunato de los SANTOS	26|3	28|3|79	30.298	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	7|12|78	GREGORIA DOMINGA CALABRESE de ROMANO	26|3	28|3|79	30.240	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	12|2|79	Pilar PARDAL viuda de VIDAL	26|3	28|3|79	30.271	6.500
14	27	José Luis Caruso	15|3|79	Juan Carlos Francisco Antonio D'AFFLITTO	26|3	28|3|79	30.321	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|70	SOSA REYNALDO MARCELINO	26|3	28|3|79	30.296	6.500
15	29	José Eduardo Russo	12|3|79	Marcos Schust	26|3	28|3|79	30.299	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14|3|79	GERCEL MUZYKANSKI	26|3	28|3|79	30.267	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|3|79	JOSE ALBERTO RIBAUDO	26|3	28|3|79	30.135	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|3|79	Clotilde Vai de Boccazzi	26|3	28|3|79	30.302	6.500
18	36	María Isabel Millán	19|12|78	RODRIGUEZ Benjamín Loreto	26|3	28|3|79	30.148	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|79	Adriana Dominga BORTOLIN de MENDEZ	26|3	28|3|79	30.362	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|12|78	MARIA LETICIA LEGORBURU de VALENTI	26|3	28|3|79	30.285	6.500
21	42	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	VICENTE SALVADOR DI NARDO	26|3	28|3|79	30.147	6.500
22	44	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|3|79	Libertino TOTARO	26|3	28|3|79	30.145	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	14|3|79	Cristina Ramírez	26|3	28|3|79	30.136	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|79	AURORA ESTELA SOLARI de CAMELE	26|3	28|3|79	30.294	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|3|79	Miguel Dionisio BRASSESCO	26|3	28|3|79	30.150	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|3|79	DARWIN JOSE REYNA	26|3	28|3|79	30.146	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	12|3|79	HECTOR CARLOS GRISETTI	26|3	28|3|79	30.369	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21|2|79	EUGENIO NICOLAS CALCAGNO	26|3	28|3|79	30.332	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|3|79	Pánfilo Ledesma	26|3	28|3|79	30.127	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|3|79	FRANCISCO BALICE	26|3	28|3|79	30.364	6.500
26	51	Julio César Dávolos	14|3|79	Aurelio SCAMPINI	26|3	28|3|79	30.219	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	5|3|79	FERNANDO COVELLI	26|3	28|3|79	30.206	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|3|79	ENRIQUETA CONSTANTINI de FRASSOLO	26|3	28|3|79	30.282	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15|12|78	José Antonio BUSTOS	26|3	28|3|79	30.152	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|78	EMETERIO TELESFORO ARRIETA	26|3	28|3|79	30.138	6.500
11	21	Julio Ocampo	23|2|79	José Stilman	26|3	28|3|79	30.128	6.500

e.26|3 Nº 1.306 v.28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causa	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12|3|79	ROSA TREVIANI DE NICOLOSI	23|3	27|3|79	29.908	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20|2|79	JUAN GARCIA SMALL y EUSTAQUIA DOMINI de GARCIA SMALL	23|3	27|3|79	29.950	6.500
3	6	José María Irigaray	8|3|79	CESIRA ERCILIA DELLAMELE DE PEDRETTI	23|3	27|3|79	30.030	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|12|78	MARIA ESTHER DRAGONE DE MARIANI	23|3	27|3|79	29.935	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|3|79	Rafael Benjamín PARADELO de Urquiza	23|3	27|3|79	30.046	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	13|3|79	LUIS FRANCISCO MAZZOLA	23|3	27|3|79	30.117	6.500
8	15	Adriana C. de Frezza	27|2|79	CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA o MARIA CONCEPCION VELARDI DE LUCERNA	23|3	27|3|79	30.070	6.500
9	18	Alejandro Olazabal	20|2|79	CARLOS CASTILLA Y AMERICO JUAN CASTILLA	23|3	27|3|79	29.957	6.500
10	19	Martín J. Durand	21|2|79	BERNARDO IBAR	23|3	27|3|79	30.025	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14|11|78	ERNESTO ALEJANDRO ALVIGINI	23|3	27|3|79	29.987	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	MAGDALENA CASTRO DE ORTIZ BASUALDO	23|3	27|3|79	30.120	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29|12|78	SALOMON EIDMAN	23|3	27|3|79	29.806	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|3|79	AMERICO DO NACIMENTO GONZALVEZ	23|3	27|3|79	30.034	6.500
13	25	Luis F. P. Leiva Fernández	7|3|79	ROSA MARIA FARINETTI de GIAVINO	23|3	27|3|79	29.985	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	7|3|79	MARIA ANGELICA RIPOLI de GARCIA	23|3	27|3|79	29.984	6.500
15	30	José Luis González	8|2|79	MARTIN LAUDELINO TOLEDO	23|3	27|3|79	29.901	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	CLODOMIRO RIVAS GARCIA	23|3	27|3|79	29.986	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|3|79	RICARDO ALBERTO DRUCOS	23|3	27|3|79	30.033	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|2|79	JORGE SANTIAGO PAGLIOSA	23|3	27|3|79	30.097	6.500
18	36	María Isabel Millán	29|12|78	MANUEL VAZQUEZ	23|3	27|3|79	29.899	6.500
18	36	María Isabel Millán	12|3|79	ROQUEL, Juan	23|3	27|3|79	29.903	6.500
18	36	María Isabel Millán	7|2|79	JUAN EUSTASIO RUIZ	23|3	27|3|79	30.049	6.500
18	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|79	LAURA VALENZUELA de CRESPO	23|3	27|3|79	29.913	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|79	HISPANO DE AMORIZA BENITEZ	23|3	27|3|79	30.031	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|3|79	FERNANDO LEOPOLDO MERLI	23|3	27|3|79	30.116	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	9|3|79	Miguel Angel MARTINO	23|3	27|3|79	29.968	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13|3|79	IGNACIO DARIO URIEN	23|3	27|3|79	29.972	6.500
22	44	Hernán Lorenzo Coda	5|3|79	ADELA ROSA GARZONI	23|3	27|3|79	29.971	6.500
22	45	Ana M. Beneventano	13|3|79	ADOLFO LEON VINCENT	23|3	27|3|79	30.099	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|3|79	ELENA NARCISA OLCESE	23|3	27|3|79	30.037	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	PEDRO RELAÑO MARCH	23|3	27|3|79	29.900	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12|3|79	HILDA IRMA PANELLI de LEONI	23|3	27|3|79	30.122	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16|3|79	EDITH MARIA TRAVERSO DE CAJARAVILLA	23|3	27|3|79	29.961	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|79	ALEJANDRO del RIO	23|3	27|3|79	30.038	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|3|79	FRANCISCO MONTERO JIMENEZ	23|3	27|3|79	29.944	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|2|79	CASIMIRO GALOU y CLEMENTINA COLOMBO DE GALOU	23|3	27|3|79	29.943	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27|2|79	PEDRO ABELLO FERNANDEZ o PEDRO AVELLO	23|3	27|3|79	30.048	6.500

e.23|3 Nº 1.305 v.27|3.79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica. a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26|1|79	JORGE OMAR SPOCITO (a) "Verdura"	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6|3|79	Héctor Bellini	5	El delito de defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|3|79	JUAN DUARTE ALVARENGA	5	Inf. artículo 135, inciso 1º, C. P.
8	125	Raúl Fermín Yñarra	8|3|79	LUIS MIGUEL FABRICATORE	30	Estafa en perjuicio de Fedora Angela Stordeur
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	28|2|79	LUIS ALBERTO ACOSTA	30	Abuso deshonesto, lesiones y daño, número 4.876.
10	130	Miguel Angel Macchi	19|2|79	PABLO OSCAR SUAREZ	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23|2|79	ROBERTO ELLENA	5	

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citacion o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
10	130	Miguel Angel Macchi	1º| 3|79	CARLOS ALBERTO GOMEZ	5	Hurto, falsificación de documentos y estafa
10	129	Alejandro Sañudo	1º| 2|79	Federico Enrique Marcolli	5	Defraudación
10	129	Miguel Angel Macchi	5| 2|79	Luis María Murillo	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	23| 2|79	Juan Guillermo de la Fuente Valencia	5	Hurto y adulteración de documento Público
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	MARIO SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	CARLOS DANTE SANCHEZ	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	1º| 3|79	NESTOR OSCAR CORBETTO	30	Defraudación
11	132	Rosa A. I. Goccilo	2| 3|79	Osvaldo Tomás Vaschetto	30	Estafa
11	132	Jorge Sacco	8| 3|79	Carlos Antonio MIGUEL	30	Defraudación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28| 2|79	ENRIQUE QUEIROLO	30	Hurto
12	137	Jorge Alejandro Rocha	28| 2|79	MARCELINO CASTOR LORENZO	30	Daño y lesiones
12	135	Jorge Alejandro Rocha	7| 3|79	SERGIO JULIO GUIDO CALISTRI	30	Malversación
12	137	Jorge Alejandro Rocha	2| 3|79	Ilia Simón Dimitroff	30	Estafa
12	137	Jorge Alejandro Rocha	8| 3|79	MARIA ANGELICA FERREYRES	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º| 3|79	NELSON CANCEDA	5	Hurto y falsificación de documento
13	138	Miguel Angel Pinciroli	2| 3|79	JUAN BAUTISTA CASELLA	5	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º| 3|79	BOCHA CAMBIASSO	5	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	6| 3|79	MARIA DEL CARMEN URQUIA	30	Falsificación de documentos y robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	26| 2|79	ROBERTO ARIAS	5	Infracción al art. 172 del Código Penal
18	156	Domingo Mauricio Acuña	6| 3|79	MARCELO FUENTES	5	Estafa
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	8| 3|79	Robert Orvis Newell	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	13| 3|79	MIGUEL ANGEL ROMERO	5	Falso testimoni
21	163	Luis R. Di Renzi	23| 2|79	JUAN SILVESTRE RAMIREZ	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	1º| 3|79	JUAN CARLOS DOBLER	5	Defraudación
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27| 2|79	JOSE LUIS GARCIA	5	Defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	8| 3|79	RAUL RUBEN SECO	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	27| 2|79	JULIO HORACIO BRANDI, L. E. Nº 4.230.503	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	27| 2|79	IRENE NELIDA PONTORIERO DE BRANDI	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	1º| 3|79	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	9| 3|79	JOSE, Fernando Daniel	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	8| 3|79	DANIEL RODOLFO SAGODIAN o Sagoian	5	Robo calificado
27	124	Eduardo Moumdjian	8| 3|79	JULIAN FASCIUTO o FACCIUTO, alias "CACHO"	30	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	9| 3|79	Rubén Jorge Pedrozo	5	Defraudación
30	164	Jorge Horacio Petruch	9| 3|79	Jorge Carlos Fuce	5	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	5| 3|79	ROBERTO C. VALPARDO	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	26| 2|79	Fernando Amadeo BANEGA	30	Robo

e. 23|3 Nº 1.003 v. 29|3|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6| 3|79	FELIPE BONIFACIO FERNADEZ	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22| 2|79	Alberto Cohen	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22| 2|79	Luis Valdés	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	14|12|78	LIDIA SUSANA LEGNAZZI	10	Infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	13| 2|79	CESAR REINALDO AYALA	5	Infracción al art. 302 del Código Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	13| 2|79	RAUL FERNANDEZ DAVILA	5	Av. de contrabando

e. 21|3 Nº 1.002 v. 27|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR NOCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario federal.

e. 21|3 Nº 5.710 v. 27|3|79

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nro. 2, Secretaría Nº 4, Dr. J. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HEIZAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 22|3 Nº 5.738 v. 28|3|79

Juzgado Federal en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCO POLO TESSIORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 26|3 Nº 5.777 v. 30|3|79

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL MARTINEZ CANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173, inciso 11, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. Ernesto A. Landivar, secretario.

e. 26|3 Nº 5.778 v. 30|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 19

El Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.367, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Roberto Raúl Daray, secretario.

e. 26|5 Nº 5.779 v. 30|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza opr el término de cinco días a contar desde la primera publicación, al prófugo JORGE ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos Nº 1574, caratulados: Lorenzo de Salgado, Antonia s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 14 de marzo de 1979. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 23|3 Nº 5.763 v. 29|3|79

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nro. 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO CHIQUIN, para que comprezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.739 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NALLAR PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr al art. 34, inc. a) de la Ley 17.671 (Ley 20.980-N), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e. 22|3 Nº 5.741 v. 28|3|79

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primetra publicación del presente a ROSA ÑANCULEF MATAMALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 34 inc. a) de la ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 14 de marzo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.740 v. 28|3|79

Nº 3

Juzgado Federal Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ, para que comprezca a etar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 22|3 Nº 5.742 v. 28|3|79

RIO NEGRO

Dr. Julio Adolfo Teran Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Río Negro, cita por el término de treinta (30) días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139, 146 y 148 del C.P.P. y C. concs.) a JUAN CARLOS FERNANDEZ CARREÑO, en la causa Nº 23 año 1979, caratulada: Fernández Carreño, Juan Carlos s| presunta adulteración de documento público, que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese por cinco días.

Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 23|3 Nº 5.764 v. 29|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "UNION FERROVIARIA c|COOPERATIVA DE CREDITO Y CONSUMO LOS OBREROS DEL RIEL" s|ejec. hipotecaria". Exp. 31.307|1972, que el martillero José Castronuovo rematará el día 28 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Moliere 666, Unidad Nº 1 de la planta baja, de esta Capital Federal, entre Murature y Juan B. Justo, compuesto de: local negocio, con una superficie cubierta propia de 88,86 m2 y 121,8 m2 en el sótano, encerrando un total de 209,94 m2. Super-

ficie común 127,1 m2. Porcentual del 6, 53 por ciento. Base $ 73.846.302. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley 5 por mil. En efectivo. — Condiciones de venta: En el acto de la aprobación de la subasta, el 50 por ciento, y el saldo del 50 por ciento, a un año de plazo, a contar de la fecha de aprobación del remate, con un interés igual al que fija el Banco de la Nación Argentina, para sus operaciones ordinarias de descuento, pagaderos los intereses por trimestres adelantados. El precio y los intereses deberán ser depositados judicialmente en los autos y la escrituración se realizará cuando se haya abonado la totalidad del precio. La posesión se otorgará con el pago del 50 por ciento del precio. — Se entrega desocupado. Se adeudan expensas a diciembre 1978: pesos 150.000. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero, en Cangallo 1509, piso 2º B, Capital.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 52.650 e.23|3 Nº 30.512 v.27|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA, S. A. s|quiebra. Incidente subasta de Unidades de la finca de la calle Cangallo 1327|29|33|35", expediente Nº 45.772|78 que el martillero Federico L. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º, Dpto. "C", T. E. 35-3744, rematará el día 27 de marzo de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. — El Departamento Unidad 64 del piso 7º de la finca de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, que consta de: Living-comedor dos dormitorios, baño y cocina. Contrafrente. — Superficie propia 56,62 m2. — Porcentual 1,51 %. — La unidad se encuentra desocupada y libre de gravámenes. Como condición de venta el escribano será designado por el juzgado. — Visitar los días 22, 23, 24, 25 y 26 de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo. — Base: $ 8.000.000 — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por ciento.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 49.250 e.21|3 Nº 30.382 v.27|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S. C.A s|quiebra Incidente Subasta Concepción Arenal 1635. Expte. Nº 42.227, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz y Pablo José Ferrari, rematarán el día jueves 29 de marzo de 1979, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, tres departamentos que forman parte del edificio calle Concepción Arenal Nº 1635, Capital, a saber: Unidad 3: planta baja, sup. cubierta y total 22,98 m2. — Porcentual 0,59%. — Consta de un ambiente, baño y kitchenette. — Base: $ 6.500.000. — Unidad 86: piso 7º, sup. cubierta 33,81 m2. — Balcón 2,45 m2. — Sup. total 36,26 m2. — Porcentual 0,97%. — Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Base: pesos 7.500.000. — Unidad 111, piso 10 y 11 sup. piso 10 cubierta 14,98 m2. —Descubierta 4,60 m2. — Sup. piso 11, cubierta 18,20 m2. — Descubierta 3,00 m2. — Sup. total de la Unidad Funcional 40,75 m2. — Porcentual 0,99%. — Consta de, en piso 10: un ambiente y kitchenette, escalera y en piso 11, un ambiente y baño. — Base: $ 6.550.000. — En todos los casos. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo. — La venta se realizará Ad-Corpus y las unidades serán entregadas desocupadas y libres de gravámenes. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el Juzgado. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de Visitas: Los días 24, 26, 27 y 28 de marzo de 1979, de 10 a 12 horas. — Informes: Oficinas de los Martilleros, calle Viamonte 1481, piso 6º A; T.E.: 46-0853 y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1979. Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 91.000. e. 22|3 Nº 30.205 v. 28|3|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "ECHARRI, MANUEL c|ARROJO, DARIO A. s|sumario". Expediente número 20.870, Folio 715, año 1975, que el martillero Jorge Mendoza Iturralde, rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad de fjs. 253|61, la Unidad Funcional Nº 112 y complementaria LVIII, sitas en la calle Paraná 446|50|52, con la base de $ 5.471.395 y $ 90.490, respectivamente. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. más el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 112, tiene una superficie propia de 70 metros2, 17 dm2 correspondiéndole un total de 74 m 80 dm cuadrados, por 4 m 63 dm de balcón; la unidad complementaria LVIII posee 79 dm2. El departamento consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina completos. El departamento y la unidad complementaria se entregan desocupados. Para visitar se podrá hacerlo de 10 a 12 horas y de 15 a 17. La subasta se realizará el día 30 de marzo de 1979, a las 15 horas en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal. El que resultare comprador, deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 40.950 e.23|3 Nº 30.555 v.27|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "MURIAS, RAMON s|sucesión" Expediente Nº 20.713,72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 30 de marzo del corriente, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle General José G de Artigas 2475|77, Capital, que mide 8,66 m de frente al SO por 27,60 de fondo. Zona Norte Tº 792 Fº 187 Lote 3 Manzana F. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Ad corpus. Base: $ 8.304.000. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado y en efectivo. Se encuentra parcialmente desocupado (ver fs. 271). Se visita diariamente de 10 a 16 horas. Dominio (fs. 243|45). Título (fs. 6|9). Impuestos fs. 246|50. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 29.250 e.23|3 Nº 30.511 v.27|3|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos: Expediente Nº 26.275 - PAIRETTI RODOLFO ARTURO c|JOULIE CRISTINA MARIA y otro s|ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar Angel Lansky, rematará el 29 de marzo de 1979, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, una casa habitación sita en la calle Rolland Nº 1441 de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada en un lote que mide 10 m. de frente por 30 mts., de fondo, con dos dormitorios de 3,60 m. x 3,60 m., cada uno, living comedor de 7,50 m. x 3,60, espacio al frente de: 10 x 10 m., y al fondo de 8 x 10 m., todo aproximadamente, baño en instalación, cocina sin instalar en proceso de ampliación. — Ocupada por los deudores y un hijo menor, todo ello según informe del Sr. Martillero. — Según Cláusula tercera del Contrato de mutuo, deberán desocuparla dentro de los treinta días de efectuada la subasta. — Base: $ 4.089.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — Visitas: 10 a 12 y 14 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil, sellado del boleto. — Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 382, Parcela 14, Partido 184.778. — Dominio inscripto: 6 de julio de 1977 Nº 4109, Morón.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 44.850. e. 26|3 Nº 30.704 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos caratulados: "MAMMARELLA, NICOLAS ANTONIO, y otros, c|herederos de EMILIO ABALO, s|disolución de sociedad y rendición de cuentas (incidente)", Expediente Nº 52.586, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará, el 29|3|79, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital: Un inmueble sito en calle Arribeños 3758, Capital, entre Manzanares y Jaramillo, denominado como lote 7, de la Manz. 52, Nomen. Catast. Circ. 116. Sec. 29. Manz. 93. Parc. 24. Partida 0339342. Medidas 8,66 por 28,51. Son 247 mts2 de superficie ad corpus. Deuda municipal según fs. 61 y Obras Sanitarias según fs. 57. El bien se exhibe de 9 a 12 horas todos los días. El inmueble está ocupado por el señor Nicolás Antonio Mammarella. Base $ 741.753,33. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital. Mayores informes oficina del señor martillero, calle Juncal 2101, piso 2º "C", Cap. T.E. 83-4643.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 29.250.— e. 23|3 Nº 30.554 v. 27|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos G. M. G. S.R.L. s|quiebra (Expediente Nº 39.610|78) que el martillero José María García Arecha (h), rematará el lunes 2 de abril de 1979 a las 9,30, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 3.000, sábanas individuales y 2.000 juego de las mismas de 2 y 3 piezas (marcas Italar; Amat; Ankora; Lucelin, etc): 5.000, servilletas; 900 manteles; 2.580 repasadores; 177 rollos de de tela (algodón, fibra poliester, gamuzado, tela jean; etc.); 127 frazadas (de 5 y 8 puntos); 150 fundas; 120 toallones; 450 toallas; mantas escocesas, delantales, manoplas, colchas, bobinas de papel, juegos de cama (Jovil); retazos; mesas de bolsas de plástico, toda esta mercadería sin uso; máquinas, de calcular (cifra) y de escribir eléctrica (royal); mampara de madera y vidrio; instalación metálica de cielo raso y demás bienes inventarios en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se exhiben en La Rioja 147, Capital, los días hábiles de 9 a 12 horas, y la entrega de los mismos se efectuará los días 4 y 5 de abril de 8 a 13 horas. — Previo pago total del precio. — Hay catálogo de lotes. — Informes en la oficina del martillero (Uruguay 328 piso 2º 3) en el lugar de exhibición y en los estrados del Juzgado (Callao 635 piso 2º)
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 42.900. e. 26|3 Nº 30.712 v. 28|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|MANUFACTURA DE TABACO ECONAMO s|cobro de pesos, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el día jueves 19 de abril de 1979, a las 11 horas, lo siguiente: Una fracción de campo, sito en la 3ª Sección Dpto. de Goya (Corrientes), que consta según título de 977 has. 71 as. y 27 cs. y según mensura de 970 hs. 40 as. y 18 cs., inscripta en el Registro de la Propiedad: Protocolo de Goya, al Tomo III, Folio 560, Nº 467, Año 1962 y en Catastro bajo Adrema I, 1-453-3, lindando al Norte y Este con el Sr. Gregorio Méndez; al Sud: lote 4 de Ricardo Farizano Gómez; al Oeste: camino en medio con lote Nº 3 de Francisco Farizano Gómez y al Nord Oeste con lote Nº 1 de Francisco Farizano Gómez. — Base: $ 62.991.828. — Una fracción de campo, ubicada en la misma Sección y Dto. de Goya (Corrientes), que consta según título de 336 has. 91 as. y 30 cs., inscripta en el Registro de la Propiedad. Protocolo de Goya al tomo III - Folio 561 Nº 468, Año 1962 y en Catastro bajo Adrema I-1-87-3, lindando: al Norte, lote 4 de Benedicta Méndez de Fernández; al Sud: lote 7 de Juan Farizano Gómez; al Este: Benedicta Méndez de Fernández; al Oeste: lote 5 de Celestino Farizano Gómez — Base: $ 24.293.952. — Una fracción de campo sita en la misma Sección y Dto. de Goya (Corrientes), que consta según título; de 363 hs. 34 as. y 0,7 ms., inscripta en el Protocolo de Goya al tomo III, Folio 564, Nº 471 Año 1962 y en Catastro bajo Adrema 1-1-567-3, lindando al Norte: Adela Méndez de Ledesma; al Este y Sud: Sara F. de Descalzo; al Sud Oeste Ricardo Farizano Gómez; al Nord Este: Herminia R. de Delgadillo Mercedes Cossio Colonia y Propiedad de Cantaluppi y Tagliaretti, sin modificación. — Base: $ 27.325.392. — Se hace constar que las bases indicadas responden a las 2|3 partes de las valuaciones fiscales. — Los campos son de pastoreo y se encuentran ocupados por una persona que manifiesta ser arrendatario de los mismos, sin que esta situación pudiese ser justificada al no exhibir documentación alguna. — Deudas: Impuesto Inmobiliario Básico: $ 9.112.896, desde 1969 hasta 1978 inclusive (fs. 460 vta.). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y 5 por mil de sellado de Ley. todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — Al contado y al mejor postor — El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Horario de visita: todos los días de 8 a 17 horas.
Buenos Aires, marzo de 1979. — Juan Miguel Bisce, secretario.
$ 73.100.— e.26|3 Nº 30.871 v.28|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos. GRANDIO Y LOPEZ S.A. c/MALIA, JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 129.673 que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 16 de abril de 1979 a las 17 hs, en la calle Güemes 3365 de esta Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs. Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11569 año 1976, sedan 4 puertas con motor marca Chevrolet Nº 231-37877, chasis marca Chevrolet Nº C 856507, Dominio Nº C-271448. Base: $ 706.007. Seña 30 % Comisión 10 %. Todo en efectivo. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Beatriz P Barattini Deutsch de Conterio secretaria.
$ 21.450.— e. 26|3 Nº 30.842 v. 28|3|79

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 comunica por tres días en los autos. "GRANDIO Y LOPEZ S.A. c/SCHULZ BERNARDO s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 129.674, que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 9 de abril de 1979 a las 17 horas en Güemes 3365 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas: Un automóvil marca Chevrolet, modelo 11527-244, año 1971, sedan 2 puertas, con motor marca Chevrolet Nº A 259-22125, chasis marca Chevrolet Nº C-920705, Patente C-307907, en el estado en que se encuentra. Base: $ 747.110. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, marzo 20 de 1979. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio secretaria.
$ 17.550.— e. 26|3 Nº 30.843 v. 28|3|79

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en el juicio "FINANCORD CIA. FINANCIERA S.A. c/BOYNE SANTIAGO B. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 214.875, que el martillero Eduardo Saravia, designado de oficio, rematará el viernes 6 de abril de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, un camión Fiat modelo 673-N-1976, dominio B-1-386843, motor de 6 cilindros de 165 cv Diesel, soitero Nº CP 3-50032456307, chasis Fiat Nº 673-N-B-10136, con plato de enganche y en perfecto estado de funcionamiento. El automotor no tiene documentación alguna, debiendo correr por cuenta del comprador los trámites para su obtención. Se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos de 10 a 12 horas en Pannero 2877 Capital. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en dinero efectivo o cheque certificado. Base $ 12.563.736.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 31.200.— e. 26|3 Nº 30.872 v. 28|3|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 37 comunica por dos días en autos "ITAM S.R.L. c/LENTINELLO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria". Expediente 91.925/78, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 28 de marzo de 1979 a las 14 horas en Juan B. Justo 5024 Capital, donde se exhibe un Torno Mecánico "Fravec" 850-6101 de 850 mm de distancia entre puntas. Base 2.250.000 pesos, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo. Se muestra de 15 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 11.700.— e. 26|3 Nº 30.847 v. 27|3|79

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, sito en Paraguay Nº 1536, piso 5º, Capital, comunica por tres días, en los autos: "ESPINDOLA, JUANA ROSA, c/CANDA, HECTOR EDUARDO JOSE, s/ej prend." Expediente Nº 18.969|78, a cargo del doctor V. M. Castaños Zemborain, secretaria a cargo de la suscripta, que el martillero Jesús María Sordi rematará el día 10 de abril de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 6183, el siguiente bien prendado: Un automotor usado marca De Soto, tipo transporte de carga, modelo 1961, motor 141781, chasis Nº 14619109695, Dominio Nº B-1221149, en el estado en que se encuentra. Base pesos 3.098.559. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. El bien se entregará previa aprobación judicial.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1979. — Rafael J. Nigro, secretario.
$ 27.300.— e. 23|3 Nº 30.424 v. 27|3|79